



República Dominicana

“Año de la Superación del Analfabetismo”

**Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
(SISALRIL)**

Memoria Institucional y Rendición de Cuentas 2014

I. Índice de Contenido

| | Pág. |
|---|------|
| Información Base Institucional | 2 |
| Plan Nacional Plurianual del Sector Público, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual | 10 |
| Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo | 16 |
| Desempeño físico y Financiero del Presupuesto | 69 |
| Contrataciones y Adquisiciones | 70 |
| Transparencia, Acceso a la Información | 73 |
| Logros Gestión Administración Pública (SISMAP) | 74 |
| Aseguramiento/ Control de Calidad | 78 |
| Proyecciones | 82 |
| Anexo: Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto | |

II. Información Base Institucional

a) Misión y Visión de la institución

Misión

Garantizar el cumplimiento íntegro de los objetivos y principios sociales en materia de Salud y Riesgos Laborales, dictados por la Ley 87-01 y sus Normas Complementarias, para proteger los intereses de los afiliados.

Visión

Ser reconocida en el ámbito nacional e internacional como una institución modelo por su efectiva vigilancia de las entidades vinculadas al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales, comprometida con la seguridad integral, necesidades y expectativas de la población, hacia la universalización de la Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.

b) Breve reseña de la base legal institucional

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales es una entidad estatal creada por la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual posee autonomía, personería jurídica y patrimonio propio. En nombre y representación del Estado ejerce la función de velar por el estricto cumplimiento de la ley 87-01 y sus normas complementarias, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera del Seguro Nacional de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), supervisar el pago puntual a dichas Administradoras y de éstas a las Prestadoras de Servicios de Salud y de contribuir a fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

Es una institución técnica dotada de un personal altamente calificado. Es fiscalizada por la Contraloría General de la República y/o la Cámara de Cuentas, solo en lo concerniente al examen de sus ingresos y gastos. La SISALRIL ejerce las siguientes funciones:

- a) Supervisar la correcta aplicación de la Ley 87-01, el Reglamento de Salud y Riesgos Laborales, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en lo que concierne a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de la propia Superintendencia;
- b) Autorizar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de las ARS que cumplan con los requisitos establecidos por la ley 87-01 y sus normas complementarias; y mantener un registro actualizado de las mismas y de los promotores de seguros de salud;
- c) Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) el costo del plan básico de salud y de sus componentes; evaluar su impacto en la salud, revisarlo periódicamente y recomendar la actualización de su monto y de su contenido;
- d) Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de las ARS; fiscalizarlas en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad; a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación del fondo de reserva y al capital mínimo;
- e) Requerir de las ARS y del SNS el envío de la información sobre prestaciones y otros servicios, con la periodicidad que estime necesaria;
- f) Disponer el examen de libros, cuentas, archivos, documentos, contabilidad, cobros y bienes físicos de las ARS, SNS y de las PSS contratadas por éstas;

- g) Imponer multas y sanciones a las ARS y al SNS, mediante resoluciones fundamentadas, cuando no cumplan con las disposiciones de la ley 87-01 y sus normas complementarias;
- h) Cancelar la autorización y efectuar la liquidación del SNS y de la ARS en los casos establecidos por la ley 87-01 y sus normas complementarias;
- i) Fungir como árbitro conciliador cuando existan desacuerdos entre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) o el Seguro Nacional de Salud y las Proveedoras de Servicios de Salud (PSS), sean éstas entidades y/o profesionales de la salud y establecer, en última instancia, precios y tarifas de los servicios del plan básico de salud;
- j) Supervisar a la Tesorería de la Seguridad Social y al Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) en lo relativo a la distribución de las cotizaciones al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales dentro de los límites, distribución y normas establecidas por la ley 87-01 y sus normas complementarias;
- k) Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la regulación de los aspectos no contemplados sobre el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, dentro de los principios, políticas, normas y procedimientos establecidos por la ley y sus normas complementarias;
- l) Someter a la consideración de la CNSS todas las iniciativas necesarias en el marco de la ley y el reglamento de Salud y Riesgos Laborales, orientadas a garantizar el desarrollo y el equilibrio financiero del sistema, la calidad de las prestaciones y la satisfacción de los usuarios, la solidez financiera del Seguro

Nacional de Salud (SNS) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), el desarrollo y fortalecimiento de las ARS locales y la libre elección de los afiliados.

m) Administrar los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común dirigidos a las trabajadoras y trabajadores afiliados al Régimen Contributivo.

n) Supervisar los servicios de las Estancias Infantiles financiadas por el Seguro Familiar de Salud.

o) Supervisar el Plan Especial Transitorio para Pensionados y Jubilados del Estado, establecido con el Decreto Núm. 342-09 y ampliado mediante el Decreto Núm. 213-10.

c) Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)

| | |
|-------------------------------------|--|
| Lic. Fernando Rafael Caamaño Valdez | Superintendente |
| Dr. Pedro Ramírez Slaibe | Director de Aseguramiento para el Régimen Subsidiado del SFS |
| Dr. Syed Jamal Yunas | Director Aseguramiento para el Régimen Contributivo del SFS |
| Dra. Graciela Gil | Directora de Aseguramiento del Seguro de Riesgos Laborales |
| Lic. Fausto Pérez Espinosa | Director de Control de Subsidios |
| Ing. Val Elder Espinal | Director Técnico |
| Ing. Ramón Flaquer | Director de Tecnología de la Información |
| Lic. Carmen Núñez de la Mota | Directora de Gestión Humana |
| Lic. Elías Pacheco | Director de Estadísticas y Estudios Actuariales |
| Ing. Darly Solís | Directora de Planificación y Cooperación Internacional |
| Lic. Raúl Pérez Sang | Director Administrativo |
| Lic. Adip Almanzar | Director Oficina Regional Norte |
| Lic. Veri Candelario | Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas |
| Lic. Alberto Melo | Director de Atención al Usuario |

d) Resumen - Descripción de los principales servicios:

1. Gobierno a gobierno

Soporte técnico en calidad de Gerencia Multisectorial al Consejo Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, órgano asesor en la materia del Ministerio de Trabajo.

2. Gobierno a ciudadanos/ciudadanas

La SISALRIL cuenta con una Oficina de Atención a los Usuarios (OFAU) que ofrece servicios a los afiliados al Seguro Familiar de Salud, tanto en el Régimen Contributivo como en el Régimen Subsidiado, así como a la población en sentido general. Otros servicios son ofrecidos a través de las áreas misionales y de asesoría de la institución.

Para brindar una atención de calidad a los usuarios, la SISALRIL cuenta con varias vías de acceso

Oficina de Atención al Usuario (OFAU): La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) cuenta con una oficina que atiende las inquietudes, sugerencias, denuncias y los reclamos relacionados a los servicios que ofrecemos, la misma administra de forma estandarizada las solicitudes y casos referentes a las prestaciones y derechos que les reconoce la Ley 87-01, sometidos por los afiliados a través de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), garantizando respuesta oportuna, satisfactoria y adecuada.

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI): la SISALRIL dispone de una Oficina de Acceso a la Información (OAI), la cual se encarga de facilitar las informaciones que requieran los ciudadanos y ciudadanas, de acuerdo al mandato de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Cuenta con un Representante de Acceso a la Información (RAI) debidamente identificado.

Centro de Llamadas (Call Center): contamos con un servicio de información centralizado vía telefónica que nos permite establecer relaciones

armoniosas con los usuarios, atender sus solicitudes y ofrecerles respuestas a sus necesidades.

Pagina WEB: a través del sitio web, www.sisalril.gob.do , la ciudadanía tiene la opción de acceder a informaciones sobre nuestra institución, los servicios que ofrece y los resultados de nuestra gestión. En este portal se incluye una Oficina Virtual a través de la cual los usuarios pueden realizar transacciones y consultas

Sistema 311: en cumplimiento con el decreto No. 694-09 que instituye el Sistema de Atención Ciudadana, tenemos disponible en nuestro portal institucional (www.sisalril.gob.do) un vínculo de acceso a dicho sistema a través del cual los usuarios pueden acceder para canalizar sus reclamaciones, denuncias y quejas.

| RELACIÓN DE SERVICIOS QUE SE OFRECEN | |
|---|--|
| SERVICIOS | VÍAS DE ACCESO |
| Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común: <ul style="list-style-type: none"> • Información del status de las solicitudes de Subsidios. • Orientación y asistencia en el procedimiento de solicitud de • Subsidios y llenado de formularios. • Recepción de documentos sobre Subsidios. • Reclamación y quejas sobre Subsidios. • Corrección de errores en los registros de Subsidios. | <p>Oficina de Atención al Usuario (OFAU) Dirección: Av. Abraham Lincoln esq. Av. 27 de febrero. Local #60, segundo piso, D.N. Call Center: 809-227-40 50 1-809-200-0046 (Desde el interior sin cargos) 809-920-0200 (Informaciones sobre Subsidios) Correo: oafu@sisalril.gob.do</p> <p>Oficina Regional Norte (ORN) Dirección: Palermo Plaza, Local No. 301, 3er Piso Av. Juan Pablo Duarte, casi esq. Av. Estrella Sahdalá, Santiago de los Caballeros Teléfono: 809 -742-0556 Correo: ofausantiago@sisalril.gob.do</p> |
| Reclamos por negación de coberturas o servicios de Salud. | |
| Casos de afiliación para los regímenes Contributivo y Subsidiado (SFS). | |
| Casos de Traspaso de ARS. | |
| Investigación de contingencias laborales por denegación de beneficios del SRL. | |
| Información sobre el Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados. Decretos No. 342-09 y 213-10. | |
| Información general sobre la institución. | |
| Evaluación a Promotores de Salud. | |
| Investigación de las declinaciones de beneficios del Seguro de Riesgos Laborales relacionados a la cobertura de prestaciones a la salud. | <p>Dirección de Aseguramiento para Riesgos Laborales</p> <p>Comisión Técnica de la Discapacidad para el Seguro de Riesgos Laborales (CTD-SRL)</p> |
| Investigación de las declinaciones de beneficios relacionados a las prestaciones económicas de corto y largo plazo del Seguro de Riesgos Laborales (Subsidios, indemnizaciones, Pensiones por discapacidad, Pensiones por Sobrevivencia). | |
| Certificación de la Discapacidad para fines de otorgamiento de los beneficios económicos por discapacidad permanente (Indemnizaciones y pensiones) | |
| Recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía. Decreto No. 694-09 sobre el Sistema 311 de Atención Ciudadana. | Sistema 311 de Atención Ciudadana www.sisalril.gob.do |
| Entrega de Información Pública /Ley 200-04. | Oficina de Libre Acceso a la Información Dirección. Oficina principal SISALRIL Av. 27 de Febrero # 26, Ensanche Piantini Teléfono: 809-227-0714 ext. 268 Correo: oai@sisalril.gob.do |

3. Gobierno a empresas

Orientación en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Orientación sobre la categoría de riesgos por rama de actividad económica para fines de cotización al SRL.

Orientación sobre los procedimientos de registro de los afiliados beneficiarios de los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común.

4. Gobierno a empleados gubernamentales

Aplican todas las acciones dirigidas a los trabajadores del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud y los correspondientes al Seguro de Riesgos Laborales, considerando que el Gobierno actúa en calidad de Empleador para los trabajadores del sector público.

III. Avances Plan Nacional Plurianual del Sector Público y Estrategia Nacional de Desarrollo

A) Avances Plan Nacional Plurianual del Sector Público y END

| Indicadores PNSP | Línea base | | | Meta 2016* |
|--|------------|--------|--------|---------------|
| | 2012* | 2013** | 2014** | |
| Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC Autorizaciones (Millones) | 2.8 | 30.9 | 37.08 | 3.1 |
| Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RS Autorizaciones (Millones) | 9 | 29.34 | 49.2 | 13.9 |
| Asalariados afiliados al Seguro de Riesgos Laborales (SRL) Asalariados con SRL (millones) | 1.3 | 1.49 | 1.64 | 1.6 |

Notas: los indicadores de eventos de salud se refieren al total de autorizaciones otorgadas en los Regímenes Contributivo y Subsidiado, reportadas por la PSS y pagadas por la ARS en el periodo diciembre 2013 – diciembre 2014.

* Las informaciones de “Línea Base 2012” y “Meta 2016” fueron extraídas del Plan Plurianual del Sector Público 2013-2016, Objetivo Específico 4.

**Las informaciones “2013” y “2014” corresponden a las autorizaciones registradas en la base de datos de la SISALRIL, a través del Sistema de Información y Monitoreo Nacional (SIMON).

B) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

Planificación Estratégica

Con el objetivo de cumplir con la misión y visión institucional, la SISALRIL implementa una planificación estratégica bianual. Durante el 2014 se dio seguimiento al plan iniciado en el año 2013.

Para la elaboración y seguimiento de esta planificación estratégica, y que esta cumpliera con un funcionamiento integral hasta los niveles operativos de la institución, fueron realizadas reuniones en las cuales se involucraron todas las áreas de la institución para la definición de los planes de acción.

La estructura del plan está basada en 4 ejes estratégicos fundamentales y sus líneas de acción para el período 2013-2014. Esta estructura de ejes-líneas-objetivos-proyectos sirve de base para el desarrollo de los planes detallados asociados a dichos objetivos y proyectos.

A continuación se detallan los Ejes Estratégicos con sus respectivos Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional:

Objetivo: Fortalecer y optimizar los recursos internos desarrollando herramientas que contribuyan al desarrollo de la institución; así como, proyectarla como una institución líder y ejemplo dentro de las instituciones del SDSS.

Resultados:

A. Fortalecimiento de la plataforma tecnológica. Mediante el desarrollo de esta iniciativa, la SISALRIL hoy cuenta con:

- Redundancia en los equipos de comunicación, permitiendo que nuestras redes de datos estén protegidas en caso de ocurrir contingencias en nuestras operaciones.
- Mayor eficiencia de la herramienta de resguardo de la información, garantizando la disponibilidad y seguridad de la información utilizada por la institución.
- Redundancia Central Telefónica, permitiendo a la institución proporcionar un servicio continuo a los usuarios al SDSS.
- Mejora de la comunicación externa de datos (Ancho de banda), facilitando la transferencia de información entre las dependencias que operan fuera de la sede y las entidades que comparten información con la institución.
- Mejora del sistema de monitoreo ambiental del centro de datos (Data Center), permitiendo la detección de condiciones inseguras (humedad, líquido, humo y calor) que puedan afectar los servidores.

B. Fortalecimiento de la conectividad entre la Oficina de Atención al Usuario (OFAU) y la Oficina Principal, permitiendo que los colaboradores responsables de proporcionar información y procesar las solicitudes de los afiliados al SDSS, puedan acceder a las fuentes primarias de información situadas en la Oficina Principal con mayor

velocidad; impactando esto en el tiempo de respuesta del servicio brindado.

2. Regulación

Objetivo: Establecer y proponer normas que permitan fortalecer el marco regulatorio del SDSS en materia del SFS y el SRL.

Resultados:

- A. **Revisión del Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud.** Como resultado de esta iniciativa fue elevada al CNSS una propuesta que permitiría mejorar las coberturas de servicios de salud a los afiliados del SFS, manteniendo el equilibrio financiero del SDSS a través de modificaciones paulatinas sobre la cápita.

- B. **Propuesta de Actualización de la Lista de Enfermedades Profesionales.** Al implementar esta iniciativa sometida al CNSS, se obtendría mayor cobertura, criterios para la identificación de las Enfermedades Profesionales (EP) e integración de otras enfermedades relacionadas con el trabajo. Esto, con el fin de agilizar la gestión de reconocimiento y otorgamiento de los beneficios del SRL.

- C. **Resolución administrativa No. 199-2014, que aprueba el Nuevo Formulario de Afiliación y el Procedimiento de Carga de Afiliación Voluntaria del Titular en las ARS,** garantizando la libre elección de los afiliados en al momento de empezar a cotizar en el Régimen Contributivo.

3. Supervisión y Vigilancia:

Objetivo: Garantizar que las entidades supervisadas cumplan con el marco legal y normativo vigente.

Resultados:

A. Instrumento de Supervisión y Monitoreo para captar los registros de Prestaciones, Servicios y Diagnósticos para el Régimen Subsidiado (Esquema 036). Las informaciones levantadas mediante este instrumento complementan los sistemas de informaciones que existen actualmente y permiten hacer una supervisión más efectiva.

B. Automatización de los reportes financieros de las ARS y ARL. Mediante la programación automática de los reportes, se han reducido los tiempos de elaboración de los informes, permitiendo dar mejor respuesta e impactando positivamente en la toma de decisiones.

4. Vinculación con el Usuario:

Objetivo: Disponer de herramientas y medios de acceso mejorados que permitan ofrecer al usuario la información necesaria que le permita el pleno uso de sus derechos.

A. Creación de un Centro de Contacto Telefónico (Call Center) propio, gracias a la implementación de esta iniciativa hoy contamos con un Call Center auto-gestionado, el cual permite a la institución dar respuesta a las preguntas e inquietudes sobre los servicios brindados a los afiliados del SDSS.

B. Portal Oficina Virtual SISALRIL. Con su puesta en operación, los ciudadanos, empresas y entidades vinculadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) pueden realizar consultas y operaciones en lo relacionado a los servicios brindados por esta Superintendencia.

Análisis de Cumplimiento Plan Operativo

Supervisión Régimen Subsidiado

Durante el año 2014, la Dirección de Aseguramiento para el Régimen Subsidiado (DARS) continuó dando cumplimiento a los objetivos estratégicos trazados hacia la optimización de los mecanismos institucionales para la supervisión y seguimiento a la gestión de la administración del riesgo en salud desarrollada por las Administradoras de Riesgos de Salud involucradas; haciendo efectiva la aplicación de nuevas herramientas de supervisión, monitoreo y control del proceso de aseguramiento; así como el monitoreo de la efectividad de las actividades realizadas, basándonos en validar los niveles de cumplimiento de las supervisiones y monitoreo realizadas por esta Dirección, con el fin de medir el impacto de nuestras acciones, la eficiencia del gasto en salud en el Régimen Subsidiado, el seguimiento a la gestión de riesgo en salud en los afiliados del Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado y el seguimiento al control para la gestión.

Periódicamente se realizaron actividades para el seguimiento y el manejo de la información estadística relacionada al uso de los servicios sanitarios y del nivel de actualización de la base de datos de afiliados con respecto a los criterios de elegibilidad definidos por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con relación a las novedades periódicas, monitoreo de fluctuación de afiliación, comportamiento y caracterización de la población beneficiada, análisis de servicios entregados, consumos y frecuencias requeridas por los asegurados, entre otros análisis que nos permitieron realizar actividades de forma más enlazada al objetivo.

Durante el año 2014, se trabajó en la conformación, estructura, esquematización y avance de las siguientes iniciativas:

1- La creación del Esquema 0036 dentro del Sistema de Información y Monitoreo Nacional de la SISALRIL, (SIMON); es decir, un Modelo de Registro Electrónico que tiene como objetivo principal la automatización de los reportes de Prestaciones, Servicios y Diagnósticos para el Régimen Subsidiado, considerando los siguientes aspectos: control de pagos de servicios y cantidad de servicios entregados. Mediante esta iniciativa se plantea la evaluación periódica, seguimiento e indexación del costo de PBS para el RS.

Podemos destacar como logro, la puesta en ejecución de este modelo de registro electrónico; visto que para el último periodo del año, la ARS SENASA

pudo realizar los primeros intentos de carga de información. Para el 2015 estaremos evaluando la efectividad de dicha iniciativa.

2- Establecimiento de un Catálogo de Cuentas para Estancias Infantiles, con el objetivo de disponer de una estructura o guía creada con la finalidad de que esa entidad disponga de una herramienta de registro de la información contable, ajustada a su naturaleza. En la actualidad esta iniciativa se encuentra en proceso, pues para el mes de diciembre del año en curso se le remitió a la Administradora de Estancias Infantiles del Seguro Social, el primer borrador del catálogo, fruto de múltiples reuniones con la entidad, con el fin de validar su efectividad e implementación para iniciar los reportes bajo esta catálogo de cuentas.

3- Creación de la Balanza de Comprobación para Estancias Infantiles. Esta iniciativa está estrechamente ligada con la iniciativa anterior, puesto que se alimenta de las informaciones contenidas en el Catálogo de Cuentas. Consiste en establecer la automatización de los reportes sobre la entrega de los servicios brindados por la Administradora de Estancias Infantiles los montos pagados y sus Estados Financieros. La habilitación de la plataforma la cargas de las informaciones está pautada para el año 2015.

4- Modelo de Datos de Dispersión para Estancias Infantiles. Esta iniciativa tiene como objetivo la definición de variables aplicables para la visualización, en coordinación con UNIPAGO, de los pagos por concepto del Artículo 124 de la

Ley 87-01 sobre Suspensión de trabajo del padre y/o madre Esta iniciativa para fue finalizada y se cuenta con el alcance de los objetivos perseguidos.

5- Automatización de Plantillas Estandarizadas para Análisis de Datos Régimen Subsidiado dentro de la plataforma del Sistema Estadístico (SIE-SIMON) de esta Superintendencia, con el objetivo de automatizar las tablas de salidas y los análisis de datos generados por esta Dirección de forma constante y producto de las distintas base de datos interna y externa.

Adicional a las iniciativas estratégicas aun no finalizadas en el periodo 2014, se prevé para el próximo año, el fortalecimiento de las metodologías de priorización, evaluación e inclusión de tecnologías en salud en el Plan Básico de Salud (PBS), la cual cumple con el objetivo de desarrollar la metodología de actualización del Plan Básico de Salud (PBS), hoy Plan de Servicios de Salud (PDSS), en lo atinente a los aspectos que tocan los criterios de priorización, inclusión y exclusión de las tecnologías en salud, así como aquellos referentes a la estructura, contenido y alcance del Catálogo de Prestaciones del PBS/PDSS y de los estudios técnicos necesarios que soporten las decisiones que a futuro, respecto de las actualizaciones del PBS/PDSS realice esta Superintendencia.

Los resultados de las supervisiones realizadas por la Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS) fueron socializados con los entes supervisados: Seguro Nacional de Salud (SENASA),

Seguro Médico para Maestros (SEMMA) y Salud Segura (ARSSS), Servicios Regionales de Salud (SRS), Prestadora de Servicios de Salud (PSS), Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles (PSEI) y la Administradora de Servicios de Estancias Infantiles (AEI), a fin de que se conocieran los hallazgos y procedieran a elaborar Planes de Acción con las medidas preventivas, correctivas o de mejora, pertinentes en cada caso.

En 2014 continuamos desarrollando trabajos técnicos, junto a las demás dependencias institucionales, brindando soporte técnico, modelos y análisis que en el ámbito de su competencia aporta para la formulación de informes, resoluciones o propuestas de interés para las operaciones del Seguro Familiar de Salud.

Supervisión del Régimen Contributivo del SFS

De conformidad con el Artículo 163 de la Ley 87-01, la Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo (DARC) realiza supervisiones anuales, tanto a las ARS como a las PSS, con la finalidad de verificar que cumplan con las normas de autorregulación, de alcanzar y mantener niveles adecuados de calidad, oportunidad y satisfacción de los afiliados y/o usuarios, así como detectar a tiempo cualquier falla que afecte su desempeño.

Las actividades de supervisión realizadas por la DARC se enmarcan dentro de dos de los procesos fundamentales del Sistema de Gestión de Calidad Institucional: el Proceso de Supervisión y Vigilancia y el Proceso de Control y Fiscalización. Nuestro objetivo es establecer un mecanismo que garantice una eficaz supervisión y monitoreo del Seguro Familiar de Salud (SFS), de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) y demás actores del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como velar por la protección efectiva del afiliado y garantizar las coberturas del Plan de Servicios de Salud.

La supervisión enmarcó en la aplicación de un Instrumento de Supervisión y Monitoreo (ISM) para ARS y PSS (Clínicas y Centros Odontológicos), así como en el seguimiento, atención y respuesta a las quejas o reclamos presentados por los afiliados ante la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), ante nuestra Oficina de Atención al Usuario en Oficina Principal o a través de la Oficina Regional Norte. También se analizaron y atendieron los reclamos o quejas de empleadores y prestadores, y se atendieron solicitudes de información en relación a coberturas del PDSS.

Realizamos seguimiento al cumplimiento de la Resolución Administrativa 194-13, que establece el procedimiento para el reporte mensual por parte de las ARS de sus Redes de Prestadores Institucionales y no Institucionales a través de las cargas de los Esquemas veintiséis (26) y veintisiete (27) respectivamente, y el reporte de los afiliados que recibieron actividades educativas de Promoción de la Salud y Prevención (P&P) a través de las cargas del Esquema 40.

Supervisión y Vigilancia de las Administradoras de Riesgos de Salud.

El Instrumento de Supervisión y Monitoreo de las ARS incluyó aspectos relacionados a la Atención al Usuario o Servicio al Cliente, Autorizaciones,

Auditoría Médica, Reclamaciones, Pagos y Glosas, Programas de Promoción y Prevención, y Odontología.

Para realizar la supervisión, clasificamos las ARS según su cantidad de afiliados para el SFS, y clasificamos su Nivel de Gestión del Riesgo según la puntuación obtenida en el Instrumento de Supervisión y Monitoreo aplicado para el año. Este Nivel se clasifica en Alto, Medio o Bajo si la puntuación es superior a ochenta y cinco puntos, de setenta a ochenta y cuatro y menor de setenta (>85, 84-70, y <70) respectivamente. Los resultados en el Nivel de Gestión se traducen en una mayor o menor eficientización de las ARS en brindar servicios oportunos y satisfactorios a los afiliados.

Obtuvimos que cuatro (4) ARS de las que cuentan con más de 50,000 afiliados, cuatro (4) de las que tienen entre 10,000 a 50,000 afiliados y una (1) con menos de 10,000 tienen un Alto Nivel de la Gestión del Riesgo, es decir, 9 ARS pueden ser consideradas con altos estándares de calidad. Dos (2) de las ARS con más de 50,000 afiliados, cuatro (4) con 10,000 a 50,000, y tres (3) ARS con menos de 10,000 afiliados se encuentran en Nivel Medio de Gestión del Riesgo; y sólo una (1) ARS con más de 50,000 afiliados se encuentra en Bajo Nivel de Gestión del Riesgo así como también tres (3) entre 10,000 a 50,000 afiliados están colocados en este mismo Nivel.

En comparación con el 2013, en el 2014 pasamos de un diecisiete por ciento (17%) a un cuarenta y un por ciento (41%) de ARS en alcanzar un Alto Nivel de Gestión (3); de un treinta y tres por ciento (33%) a un cuarenta y un por ciento (41%) en el Nivel Medio de Gestión del Riesgo (2), y de un cincuenta por ciento (50%) a un dieciocho por ciento (18%) en un Bajo Nivel de Gestión (1).

Supervisión y Vigilancia de las Prestadoras de Servicios de Salud

Durante el 2014 afianzamos nuestra relación con los Proveedores de Servicios de Salud incrementando en más de un sesenta por ciento (60%) su nivel de respuesta, de acercamiento a esta Superintendencia y de apego a las Normativas y Resoluciones que les aplican.

Igual que a las ARS, se les aplicó un Instrumento de Supervisión y Monitoreo, esta vez a cincuenta y ocho (58) PSS (Clínicas y Hospitales) distribuidas a nivel nacional y a veinte (20) Prestadoras de Servicios de Salud Odontológicos. El instrumento aplicado abarcó aspectos relativos a Gestión Humana, Servicios, Admisión, Seguros, Gestión de Contratos, Auditoria, Autorizaciones y Cumplimiento a Normativas.

Como resultado a nuestras recomendaciones, pasamos de cinco por ciento de demostración de interés al acompañamiento de la Superintendencia en la mejoría de sus procesos en el 2012, a un veinticinco por ciento de interés (25%) demostrado, hecho que se realiza a través del Monitoreo continuo.

Control y Fiscalización de las Administradoras de Riesgos de Salud y Prestadoras de Servicios de Salud

Continuamos con nuestro Proceso de Control y Fiscalización con el fin de verificar el cumplimiento de las ARS en relación a las recomendaciones y/o ordenanzas de esta Superintendencia.

Como actividades realizadas tenemos la solicitud de un Plan de Acción a veintiuna (21) de las veintidós (22) ARS supervisadas, cumpliendo todas con los plazos establecidos para la remisión de lo solicitado, por lo que en el 2014 no ameritamos de iniciar solicitud de proceso sancionador.

Supervisión del Seguro de Riesgos Laborales

En el período enero-noviembre 2014, la SISALRIL atendió 150 quejas relacionadas a respuestas e insatisfacciones con los resultados o respuestas de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), de los cuáles se constituyeron 5 como Recursos de Inconformidad atendidos por el Departamento Legal, siendo el resto atendidos por orientación o conciliación con las partes.

La ARL y su Regional Norte fueron auditadas por la SISALRIL en el contexto de la gestión administrativa de las prestaciones a la salud en atención al incremento importante de los egresos por este concepto; asimismo, se auditaron los beneficios otorgados por incapacidades temporales. Además, se realizaron arqueos y seguimientos puntuales de hallazgos anteriores a la gestión de reconocimiento y otorgamiento de beneficios de la ARL con la finalidad de velar y garantizar la transparencia de la gestión.

La CTD-SRL, presidida por la SISALRIL, ha certificado a noviembre de este año 521 dictámenes por discapacidad permanente para fines de acceso a pensiones, de éstas, 382 (73%) recibieron indemnizaciones y 134 (26%) calificaron para una pensión por discapacidad permanente. Actualmente la nómina de pensionados asciende a 583. De igual manera, ha cumplido con la conformación regular y puntual de Comisiones de Especialistas para atender las

inconformidades con los dictámenes de la valoración de la discapacidad realizadas por las Comisiones Médicas Regionales en reconocimiento y garantía de los derechos de los afiliados del SDSS.

La SISALRIL ha reiterado la solicitud al CNSS de conocer su propuesta de actualización del Reglamento del SRL, de considerar la indexación y piso mínimo de salario cotizante para garantizar pensiones dignas; Asimismo, aumentar la cobertura de beneficios a través de ampliar y actualizar la lista de enfermedades profesionales, introducir auxilios funerarios, entre otras.

De igual manera, ha sostenido la necesidad de crear la oferta académica de Valoración de Daño Corporal para el SDSS para ampliar los escasos recursos profesionales especializados en la materia. En el mismo tenor, ha promocionado y remitido su propuesta de acreditación de los mencionados profesionales para garantizar la educación continuada y calidad de la gestión.

La SISALRIL ha colaborado activamente con el CNSS y su programa de formación en Seguridad Social en conjunto al INFOTEP con el soporte técnico que brinda a través de sus profesionales en calidad de docentes de sus Diplomados.

Administración de los subsidios

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, en cumplimiento al mandato de la ley 87-01 administra los componentes de subsidios establecidos como parte del Seguro Familiar de Salud en beneficio de los trabajadores afiliados al sistema. Los subsidios por Maternidad y Lactancia entraron en vigencia el 01/09/2008 y el Subsidio por Enfermedad Común y Accidente no Laboral inició el 01/09/2009.

Desde el 01/09/2008 hasta el mes de diciembre de 2014 la SISALRIL ha aprobado 390,144 subsidios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 106,068 por Maternidad; 79,368 por Lactancia y 204,708 por Enfermedad Común. Estos han generado a su vez compromisos y pagos ascendentes a RD\$4,013,340,383.46 por Maternidad, RD\$1,122,287,954.40 por Lactancia y RD\$867,364,325.88 por Enfermedad Común y Accidente No Laboral, para un total de RD\$6,002,992,663.74.

Estos pagos se realizan con los fondos provenientes del 0.43% que es cobrado a trabajadores (as) y empleadores en las notificaciones de pago que mensualmente emite la TSS, el aporte es de un 0.43% de los salarios cotizables, de los cuales el trabajador aporta el 30% y el 70% es aportado por el empleador.

Administración del Fondo

En el año 2014, hasta el mes de noviembre, la SISALRIL ha recibido por concepto de aportes corrientes (0.43%) RD\$1,185,616,546.51; por recargos RD\$218,926,342.39; de intereses RD\$15,125,757.02 y por multas a las ARS RD\$3,025,950.00 para un total de RD\$1,422,694,595.92

Para este mismo período se han desembolsado por Subsidio de Maternidad RD\$682,764,845.66; por Lactancia RD\$207,823,163.96 y por Enfermedad Común RD\$248,786,735.67 para un total de RD\$1,139,374,745.29 por los tres subsidios, lo que representa el 80% de los fondos totales recibidos durante el año; teniendo una distribución para Maternidad del 48%, Lactancia 15% y Enfermedad 17% cada uno.

Para este año la SISALRIL ha colocado en certificados de depósitos, en diferentes instituciones financieras, un monto de RD\$391,306,098.61 equivalente a un 28% del total de los fondos recibidos en el 2014. Estas inversiones y las realizadas antes de este período han generado intereses, durante todo el 2014, por valor de RD\$134,520,169.99

Regulación, defensoría e investigaciones y sanciones

Los trabajos de la Dirección Jurídica, durante el año 2013, se desarrollaron básicamente en las decisiones y regulaciones que se han emitido a través de resoluciones y disposiciones administrativas, como normas complementarias del Sistema Dominicano de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley No. 87-01, y que han sido fundamentales para la implementación y desarrollo del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales.

Además, se emitieron opiniones y se procesaron las reclamaciones con motivo de los conflictos surgidos entre ARS/ARL y afiliados. También la Dirección Jurídica asumió la defensa de la SISALRIL con motivo de las acciones o demandas judiciales y recursos administrativos y contenciosos administrativos incoados por partes interesadas.

A continuación le presentamos un resumen de los trabajos realizados por la Dirección Jurídica correspondientes al año 2013.

Resoluciones administrativas relacionadas con la aplicación del seguro familiar de salud.

1. Resolución Administrativa No.00198-2014, de fecha 20 de marzo de 2014, que regula acreditación y registro de los auditores externos de las ARS/ARL.
2. Resolución Administrativa No.00199-2014, de fecha 25 de julio de 2014, que aprueba el nuevo formulario de afiliación y el procedimiento de carga de afiliación voluntaria del titular en las ARS.
3. Resolución Administrativa No.00200-2014 de fecha 15 de abril de 2013, que aprueba la nueva Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud.

Resolución de deshabilitación

1. Resolución No.00197-2014, de fecha 16 de enero de 2014, que revoca la habilitación a ARS BMI.

Resoluciones sobre recursos de inconformidad

La Dirección Jurídica elaboró ocho (8) resoluciones con motivo de los recursos de inconformidad interpuestos por los trabajadores o sus causahabientes, contra las decisiones de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura, con motivo de la negación de prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales,

como consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, a saber:

1. Resolución DJ-GAJ No.01-2014 de fecha 2 de enero del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por el trabajador Juan Elpidio Hernández.
2. Resolución DJ-GAJ No.02-2014 de fecha 3 de enero del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por el trabajador Anacleto Muñoz Hiraldo.
3. Resolución DJ-GAJ No.03-2014 de fecha 4 de marzo del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por la trabajadora Magnolia Duluc Mañon.
4. Resolución DJ-GAJ No.04-2014 de fecha 6 de marzo del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por los causahabientes del trabajador Marcelo Castillo.
5. Resolución DJ-GAJ No.05-2014 de fecha 18 de junio del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por el trabajador Marino Reynoso.

6. Resolución DJ-GAJ No.06-2014 de fecha 29 de julio del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por la trabajadora Georgina Cabrera Mena.
7. Resolución DJ-GAJ No.07-2014 de fecha 15 de agosto del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por el trabajador Manuel Zorrilla de los Santos.
8. Resolución DJ-GAJ No.08-2014 de fecha 16 de octubre del año 2014, sobre el Recurso de Inconformidad interpuesto por el trabajador Oscar Quintana.

Resoluciones administrativas internas

1. Resolución Administrativa Interna No.001-2014, que crea el cargo y las funciones del Asesor Financiero.
2. Resolución Administrativa Interna No. 002-2014, que regula los instrumentos de inversión de las reservas técnicas del fondo de los subsidios por enfermedad, maternidad y lactancia.
3. Resolución Administrativa Interna No. 003-2014, que crea la Subdirección de Planes Alternativos de Salud y otras unidades administrativas.

4. Resolución Administrativa Interna No. 004-2014, que modifica la denominación y funciones de las subdirecciones de planes Prepagados y estadísticas y de planes alternativos de salud.
5. Resolución Administrativa Interna No. 005-2014, que crea la Gerencia del Call Center.
6. Resolución Administrativa Interna No. 006-2014, que crea la Subdirección de Evaluaciones y Servicios, como dependencia de la Dirección de Subsidios.
7. Resolución Administrativa Interna No. 007-2014, que declara de urgencia la contratación de una compañía para la impresión de las memorias de la SISALRIL 2007-2014.

Propuestas de normativas sometidas por la SISALRIL al CNSS.

Mediante el Oficio SISALRIL No. 35137, de fecha 6 de agosto de 2014, esta Superintendencia sometió al CNSS una propuesta para la cobertura de los recién nacidos, hijos de afiliados titulares al Régimen Subsidiado, la cual fue aprobada por el CNSS mediante la Resolución No. 351-02, de fecha 1º de septiembre de 2014.

Investigaciones y sanciones

En lo que respecta a los casos de investigaciones y sanciones por incumplimiento de las ARS, la ARL y las PSS a las disposiciones de la Ley 87-01, en la Dirección Jurídica se recibieron durante el año 2014 un total de 86 solicitudes de investigación con miras a la imposición de sanciones en contra de esas entidades..

De las 86 solicitudes de investigación, un total de 76 expedientes fueron archivados sin que fuese necesario el inicio de un procedimiento sancionador, toda vez que la SISALRIL agotó vías alternativas para la solución efectiva de las causas que originaron la solicitud de apertura del expediente. Se encuentra en estatus abierto un (01) expediente y cerrados al mes de diciembre del año 2014 un total de 85. Fueron iniciados 9 procedimientos sancionadores, de los cuales se emitieron 6 resoluciones sancionadoras y 3 resoluciones que dejan sin efecto el procedimiento sancionador.

Estudios Actuariales y Estadísticas

I. Estadísticas y Manejo de la Información

Informes Estadísticos no Sistemáticos a las Áreas Internas.

El avance experimentado en la automatización de las informaciones estadísticas, a través del Sistema de Información Estadísticas SIE-SIMON, ha logrado la independencia de las áreas en cuanto a los informes sistemáticos requeridos por estas; no obstante, el manejo de información estadística de requerimientos no sistemáticos se ha convertido en una de las tareas de mayor demanda de la Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas, en colaboración con las áreas misionales.

En este sentido, las áreas internas y el Despacho del Superintendente durante el año 2014 realizaron sus requerimientos a la OESA de aquellos informes que implican análisis Estadísticos y Actuariales necesarios para cumplir con las actividades realizadas dentro de sus procesos.

Informes Estadísticos a las entidades vinculadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La calidad de la Información Estadística de la SISALRIL, continúa siendo objeto de demanda de informes estadísticos que sirven de base a estudios y diagnósticos realizados por las entidades asociadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social. En el año 2014, se elaboraron los siguientes informes solicitados por entidades externas:

1. Informe del Gasto Institucional de la SISALRIL, y del Gasto en Salud Reportado por las ARS en el PDSS y en Otros Planes de Salud, a la Unidad de Cuentas Nacionales de Salud del Ministerio de Salud Pública.
2. Informe del Gasto de Medicamentos en el Régimen Contributivo a la Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nacional.
3. Informe Estadístico de la Población afiliada y la producción de servicios del Seguro Familiar de Salud a la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública.
4. Análisis de las Reservas constituidas para el Seguro de Riesgos Laborales, actualizado por la Administradoras de Riesgos Laborales.
5. Impacto Económico del Reconocimiento de los Padres como parte del Núcleo Familiar en el Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud
6. Estudio del Salario Mínimo Cotizable del Seguro Familiar de Salud.

Estos informes sirvieron de base para recopilar y consolidar las informaciones del Gasto Nacional y Financiamiento en Salud, conocer el flujo de recursos económicos del Sistema de Salud que proporcionan las cuentas Nacionales de Salud; servir de insumo para la elaboración de los indicadores básicos de salud del 2014; coordinar e integrar las acciones del Sector Farmacéutico y contribuir con la mejorar de la adquisición, suministro y distribución de insumos sanitarios para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y del Seguro Familiar de Salud.

Estadísticas y Manejo de la Información de la Plataforma de Accidentes de Tránsito.

Durante el 2014 se realizaron varias actividades con fines de optimizar las informaciones estadísticas y de manejo de la información que cargan las Administradoras de Riesgos de Salud a través de la Plataforma Web, para reportar los servicios de de salud otorgados a los afiliados que sufrieron accidentes de tránsito. Estas informaciones son de vital importancia ya que permiten el cálculo de la frecuencia y costo promedio de los servicios originados por esta causa.

1. Apoyar y capacitar a las ARS para la carga de accidentes de tránsito, especialmente de aquellas que habían sufrido rotación de personal.
2. Revisar y remitir las bases de datos cargadas por las ARS de los servicios otorgados a los afiliados que sufrieron un accidente de tránsito con fines de mejorar la calidad de la carga de la información provista por las ARS.
3. Elaborar los reportes de la cantidad de accidentes y servicios otorgados a los afiliados que sufrieron un accidente de tránsito.

Estudio y análisis de la información y Estimación de la Cápita Mensual de Accidentes de Tránsito.

Las informaciones de los servicios de salud por Accidentes de Tránsito, remitidas por las ARS a través del Módulo de Notificación Electrónica, continúan

ofreciendo los insumos para la elaboración de los Estudios de Estimación de la Cápita Mensual de Accidentes de Tránsito, acogiéndose a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución SISALRIL-No. 177-2009.

En relación a este tema, en el año 2014 se realizaron los siguientes estudios:

1. Análisis de la información y estimación de la Cápita Mensual para el otorgamiento de Servicios de Salud a la población afiliada al Régimen Contributivo a causa de un Accidente de Tránsito. Enero de 2010 – Diciembre 2013.
2. Análisis de los ingresos y gastos asociados a las autorizaciones médicas relacionadas con la población del Régimen Contributivo del Seguro Nacional de Salud (SENASA). Marzo 2013-Febrero 2014.

Estos informes fueron remitidos a las entidades correspondientes, dando a conocer la situación actual del costo y la frecuencia de los servicios de salud otorgados a los afiliados que sufrieron un accidente de tránsito, permitiendo establecer medidas correctivas en algunos casos.

Estimación de las Reservas Financieras para Subsidios de Maternidad y Lactancia y Enfermedad Común.

Con el objetivo de determinar el pasivo relacionado con las prestaciones en dinero por tipo de subsidio pendientes de pago al 31 de Diciembre del 2013, a solicitud de la Dirección de Control de Subsidios, se elaboró la Estimación de las Reservas por Tipo de Subsidio (Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común).

Esta estimación pudo realizarse oportunamente debido a que las bases que contienen los datos que permiten realizar las proyecciones de las Reservas de los Subsidios se encuentran disponibles en el Sistema de Información Estadística del SIE-SIMON; resaltando una vez más la importancia del proceso de automatización de información que ha venido desarrollando la Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas durante esta gestión.

El resultado de este análisis se traduce en un manejo eficiente de los recursos de la Cuenta de Subsidios administrada por la SISALRIL.

Durante el 2014, se actualizó la Estimación de las Reservas Financieras para los diferentes subsidios al 30 de Junio del 2014.

Propuestas del costo del PBS/PDSS y sus componentes y en materia de evaluación de impacto.

En cuanto a las propuestas del costo del PBS/PDSS y de sus componentes, así como de la evaluación del impacto económico, durante el año 2014 la SISALRIL, como parte de sus competencias frente al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), elaboró el informe sobre el impacto económico de la inclusión de los padres como parte del Núcleo Familiar al Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud.

Por otra parte, en esta oficina se elaboraron otros estudios específicos, a solicitud de las áreas internas y del Despacho, con fines de evaluación Técnica y Actuarial de los componentes del Seguro Familiar de Salud y del Seguro de Riesgos Laborales.

Planes Alternativos de Salud

Se realizó la propuesta de adecuación de la Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud (Resolución Administrativa SISALRIL No. 00190-2012) Regulará los Planes Alternativos de Salud (PAS) que las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) podrán comercializar, con la previa aprobación de la Institución.

Se realizó un acompañamiento técnico y sistemático a las ARS en la Evaluación, Sometimiento y Actualización de los Planes Alternativos de Salud. Durante 2014 se evaluaron 330 Planes Alternativos de Salud, de los cuales 80 fueron aprobados, 90 están en proceso de Evaluación (por primera vez, o por segunda ocasión, dado que fueron observados por la SISALRIL y sometidos con las adecuaciones por parte de la ARS) y 160 planes se evaluaron, se emitió la comunicación de observación a la ARS o fueron descartados.

Se publicó la nueva Normativa de Planes Alternativos de Salud RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.00200-2014

Fiscalización Control y Monitoreo de las Administradoras de Riesgos

Durante el año 2014, se desarrollaron las iniciativas contempladas en el Plan Estratégico Anual de esta Superintendencia, las cuales fueron orientadas a producir una mejora considerable en la Supervisión y Monitoreo de las ARS/SNS/ARL y que consecuentemente impactaran favorablemente en los servicios que estas administradoras prestan a los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS). Estas iniciativas resumen a continuación:

- Automatización de las informaciones cargadas por las ARS/ARL a través de los Esquemas de datos, lo que permitirá tomar decisiones eficientes en

el proceso de Supervisión Financiera a las mismas y actividades relacionadas.

- Preparación de una normativa para el Sistema de Reclamaciones de las ARS y ARL con el objetivo de regular los procedimientos y normas generales que deberán cumplir las mismas.
- Implementación de un modelo de Supervisión Basado en Riesgos (SBR), a los fines de fortalecer los sistemas de gestión de riesgos de las ARS/ARL.

Además, durante el año 2014 fueron realizadas 38 auditorías a las Administradoras de Riesgos de Salud y ARL, de las cuales 23 corresponden a Auditorías Financieras y 15 Auditorías de Sistemas. En cuanto al primer grupo de auditorías, 3 fueron hechas a las ARS públicas (SENASA, ARS Salud Segura y ARLSS), 13 a las Privadas y 7 a las de autogestión; mientras que, con relación al segundo grupo, 3 fueron hechas a las ARS públicas, 9 a las privadas y 3 a las de autogestión.

Proceso de mejoría de la eficiencia

Las informaciones asentadas por las ARS y la ARL en las bases de datos de la SISALRIL posibilitan determinar los resultados técnicos y financieros de las operaciones propias del Plan Básico de Salud, de los Planes Complementarios, Voluntarios e Independientes, y del Seguro de Riesgos Laborales; así como, recopilar las estadísticas sobre el desempeño financiero de estas instituciones,

todo lo cual le permite a la institución el debido seguimiento y análisis de la marcha general del Sistema.

Por otra parte, la automatización de los reportes e indicadores financieros ha permitido mantener una base de datos histórica del comportamiento financiero de las ARS y la ARL, información fundamental para la SISALRIL tomar decisiones oportunas, favoreciendo mayor eficiencia en el proceso de Supervisión Financiera, así como, agilizar los procesos de evaluación de dichas entidades, identificando sus debilidades o violaciones a las normativas legales establecidas.

En el 2014, y luego de un período de levantamiento de información, análisis y estudios técnicos por parte de consultores especializados en el área de la seguridad social, conjuntamente con el equipo de la Dirección Técnica, fue presentado el proyecto Supervisión Basada en Riesgos (SBR) que tiene como objetivo esencial velar por la estabilidad y solvencia de las ARS y la ARL, con el propósito de garantizar un adecuado servicio a los afiliados del SFS y del SRL.

La instauración de este nuevo modelo, que constituye un paradigma sin precedentes en la supervisión del sector asegurador en la República Dominicana, consiste en modernizar la plataforma de evaluación de los objetivos tradicionales con que se ha supervisado este sector, a fin de lograr una asignación más eficiente de los recursos de supervisión, que contribuya a fortalecer los sistemas

de gestión de las ARS/ARL y una fiscalización preventiva y profunda, que incentive la responsabilidad de las entidades reguladas en el control de riesgos.

Esta iniciativa fue planificada para ser implementada en dos etapas; la primera consistió en la realización de un diagnóstico institucional, el desarrollo de las normativas de supervisión basada en gestión de riesgo y la capacitación del personal de la SISALRIL en la aplicación de dicha normativa al proceso de supervisión de las ARS/ARL. La segunda fase de esta iniciativa está prevista dentro del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, para ser implementada al inicio del año 2015. La misma consiste en la implantación de las normativas de supervisión en la SISALRIL y de gestión de riesgos en la ARS/ARL.

Estadísticas Financieras de las ARS

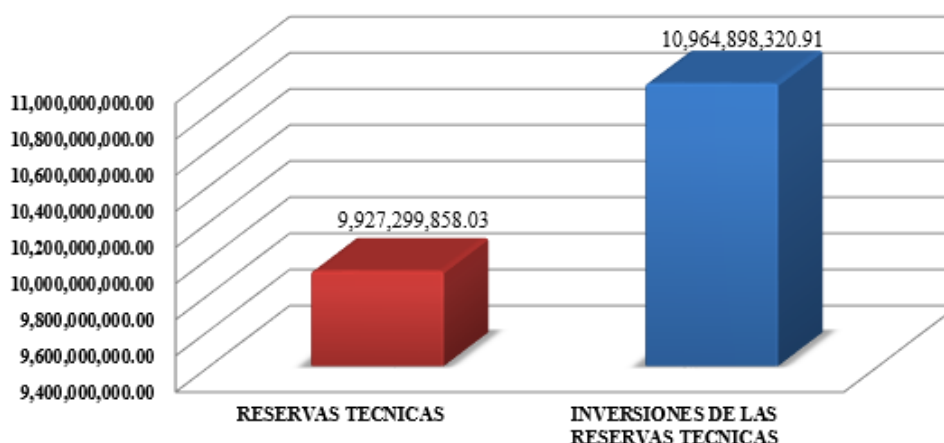
Reservas Técnicas Vs. Inversiones de las Reservas Técnicas de las ARS

Periodo Enero-Noviembre 2014

En el período Enero-Noviembre 2014, las inversiones requeridas para avalar sus pasivos con los afiliados y con las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) totalizan un monto RD\$10,964,898,320.91. Según se muestra en el Cuadro y el Gráfico siguiente, en el dicho periodo las ARS presentan un excedente de RD\$1,037,598,462.88 en las inversiones de las Reservas Técnicas.

| RESERVAS TECNICAS VS. INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS | |
|---|-------------------------|
| PERIODO ENERO- NOVIEMBRE 2014 | |
| DETALLE | 2014-11 |
| RESERVAS TECNICAS | 9,927,299,858.03 |
| INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS | 10,964,898,320.91 |
| EXCEDENTE EN LAS INVERSIONES DE LAS RT | 1,037,598,462.88 |

Reservas Técnicas Vs. Inversión de las Reservas Técnicas
Enero - Noviembre 2014
 Cifras RD\$

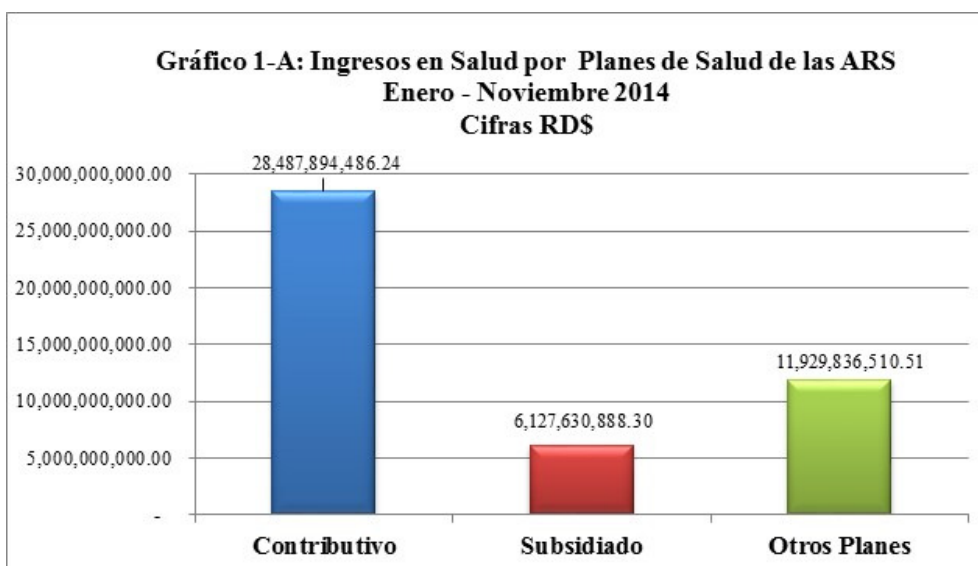


Estados de Resultados e indicadores de las ARS - Por Tipos de Planes de Salud:

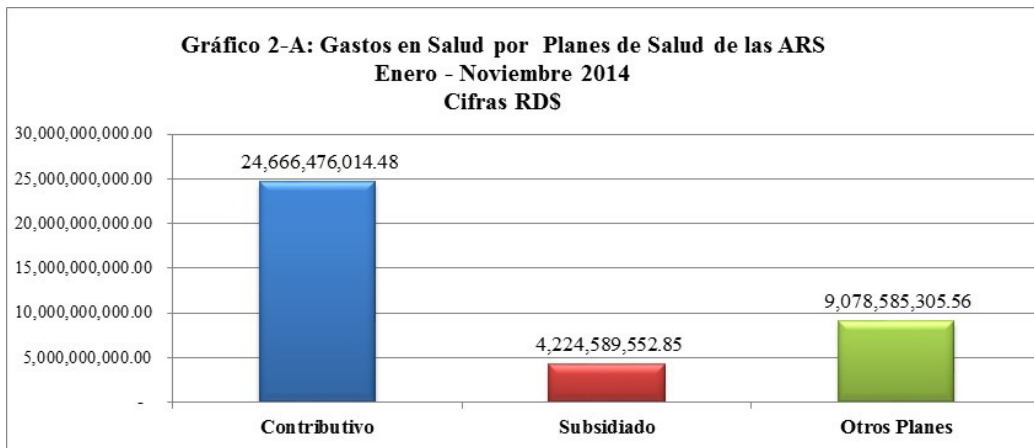
En el cuadro siguiente se presenta el Estado de Resultados o Estado de Beneficios consolidado de todas las ARS, para el periodo Enero-Noviembre 2014. En este reporte se muestran las informaciones consolidadas de los ingresos, costos o prestaciones en salud y de los gastos incurridos en el periodo evaluado, clasificados por planes de salud.

| Estado de Resultado por Tipo de Planes de Salud de las ARS | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Enero-Noviembre 2014 | | | | |
| | Contributivo | Subsidiado | Otros Planes | Total |
| Ingresos en Salud | 28,487,894,486.24 | 6,127,630,888.30 | 11,929,836,510.51 | 46,545,361,885.05 |
| Otros Ingresos | 951,432,237.80 | 85,624,486.33 | 406,720,415.57 | 1,443,777,139.70 |
| Gastos en Salud | 24,666,476,014.48 | 4,224,589,552.85 | 9,078,585,305.56 | 37,969,650,872.89 |
| Otros Gastos | 1,129,159,127.58 | 17,134,809.07 | 1,506,871,821.44 | 2,653,165,758.09 |
| Gastos Administrativos | 2,854,974,129.78 | 476,248,246.85 | 1,189,551,564.81 | 4,520,773,941.44 |
| Otros Ingresos (Gastos) | 195,941,217.45 | 11,079,784.68 | 90,697,008.78 | 297,718,010.91 |
| Impuestos y Reservas | 233,315,554.59 | 0.00 | 61,108,840.19 | 294,424,394.78 |
| Beneficios del Ejercicio | 359,460,680.16 | 1,484,202,981.18 | 409,742,385.30 | 2,253,406,046.64 |
| % de Beneficios | 1.26 | 24.22 | 3.43 | 4.84 |
| % de Siniestralidad | 86.59 | 68.94 | 76.10 | 81.58 |
| % de Gastos Administrativos | 10.02 | 7.77 | 9.97 | 9.71 |

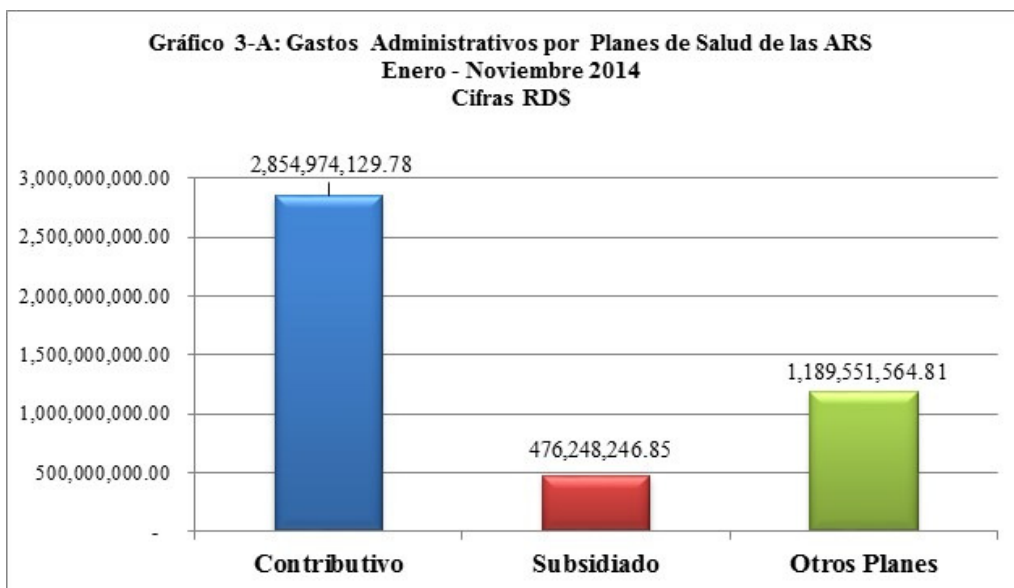
Ingresos en salud: Los ingresos en salud percibidos por las ARS en el Régimen Contributivo representan un 61.2%, del régimen Subsidiado un 13.2% y de otros planes un 25.6%. El gráfico No. 1-A, representa el comportamiento de los ingresos en salud percibidos por las ARS en los diferentes planes de salud:



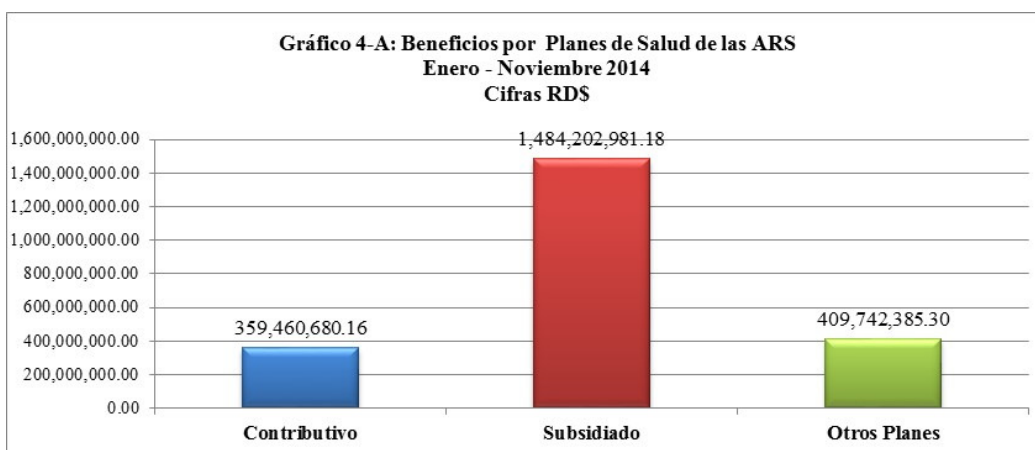
Gastos en salud: Los Gastos en Salud están constituidos por los pagos por los servicios ofrecidos a los afiliados, de los cuales para el Régimen Contributivo representan un 65.0%, del régimen Subsidiado un 11.1% y de otros planes un 23.9%. El gráfico No. 2-A, presenta el comportamiento de los Gastos en Salud incurridos por las ARS en los diferentes planes de salud:



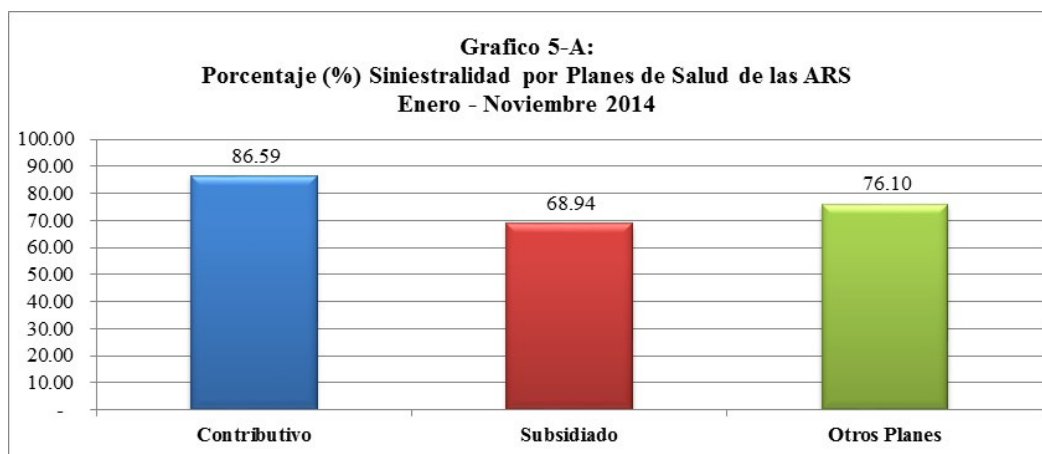
Gastos generales y administrativos: Los Gastos Generales y Administrativos para el Régimen Contributivo representan el 63.2 65.0%, del régimen Subsidiado un 10.5% y de otros planes un 26.3%. El gráfico No. 3-A, representa el comportamiento de los Gastos Administrativos de las ARS en los diferentes planes de salud:



Beneficios del periodo: Los Beneficios del Periodo para el Régimen Contributivo representan 16.0%, para el régimen Subsidiado un 65.9% y para otros planes un 18.2%. El gráfico No. 4-A, representa el comportamiento de los Beneficios de las ARS en cada Periodo, en los diferentes planes de salud:



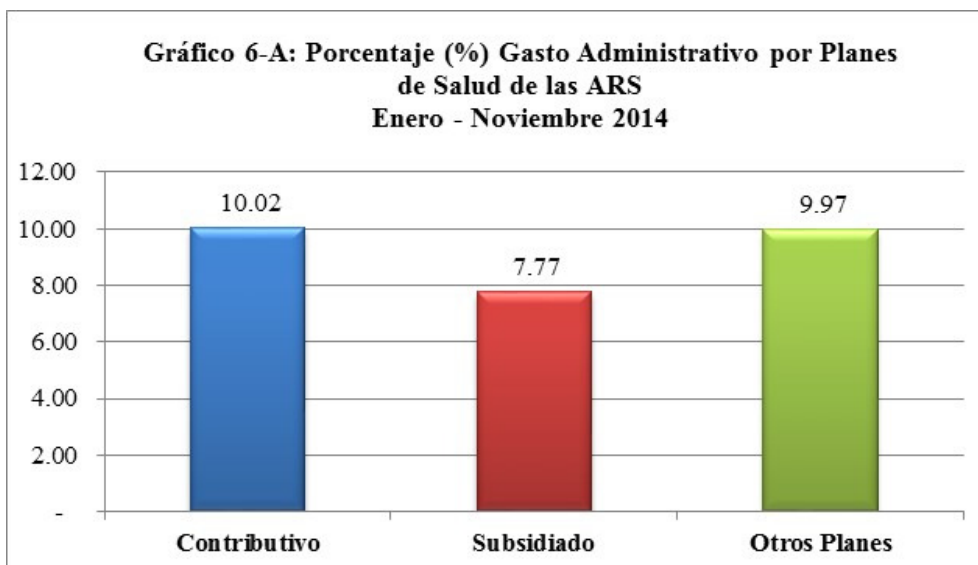
Siniestralidad: La Siniestralidad es un indicador que muestra la proporción entre el importe total de las primas o ingresos en salud recaudados por las entidades y el importe total de los costos por los servicios en salud que se otorgan a los afiliados de las ARS, por cada tipo de plan de salud. El gráfico No. 5-A, muestra el porcentaje de siniestralidad experimentada por el conjunto de las ARS en sus operaciones en el periodo Enero-Noviembre 2014:



Porcentaje de gastos administrativos: Este indicador representa la proporción de los gastos generales y administrativos incurridos, sobre los ingresos en salud percibidos por las ARS en cada período evaluado, por cada plan de salud. Mediante resolución de esta Superintendencia se establece que para los gastos administrativos las ARS dispondrán como máximo de un 10% de los ingresos en salud (cápitales recibidas por los contratos de salud suscritos).

Durante varios años los gastos administrativos de las ARS han superado el porcentaje máximo del 10%, pero mediante el seguimiento y la supervisión que

esta Superintendencia ha dado a este indicador, en procura de que las ARS cumplan con los requerimientos establecidos, una de las medidas tomadas ha consistido en el requerimiento de que todas las ARS realicen la constitucion y la inversion correspondiente de una reserva para contingencias por exceso en los gastos administrativos, de obligatoria aplicación para todas las ARS cuyo porcentaje de gastos exceda del 10% establecido, con lo que se ha logrado una disminucion sistematica de este indicador. El gráfico No. 6-A, presenta el porcentaje de los gastos administrativos de las ARS para el periodo Enero- Noviembre 2014, por cada plan de salud:



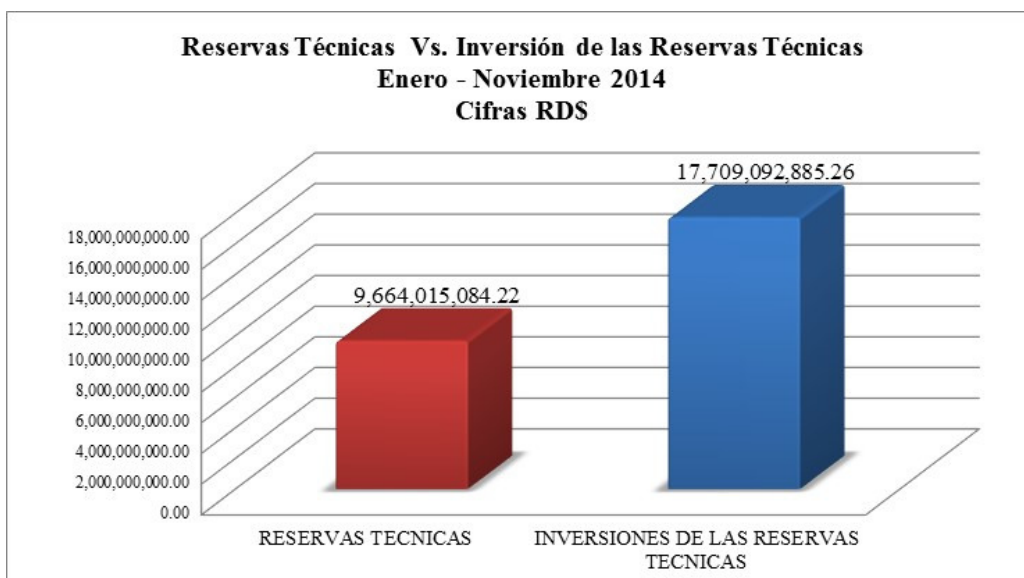
Estadísticas Financieras e indicadores del Seguro de Riesgos Laborales-ARLSS

Reservas Técnicas Vs. Inversiones de las Reservas Técnicas del periodo

Enero- Noviembre 2014:

En el Cuadro y el Gráfico siguiente, se presenta la relación entre las Reservas Técnicas y las Inversiones realizadas por la ARLSS para avalar las mismas para Enero Noviembre 2014, observándose un excedente de RD\$8,045,077,801.04 en las inversiones de las Reservas Técnicas.

| ARL SALUD SEGURA | |
|--|-------------------------|
| RESERVAS TECNICAS VS. INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS | |
| PERIODO ENERO- NOVIEMBRE 2014 | |
| DETALLE | 2014-11 |
| RESERVAS TECNICAS | 9,664,015,084.22 |
| INVERSIONES DE LAS RESERVAS TECNICAS | 17,709,092,885.26 |
| EXCEDENTE EN LAS INVERSIONES DE LAS RT | 8,045,077,801.04 |



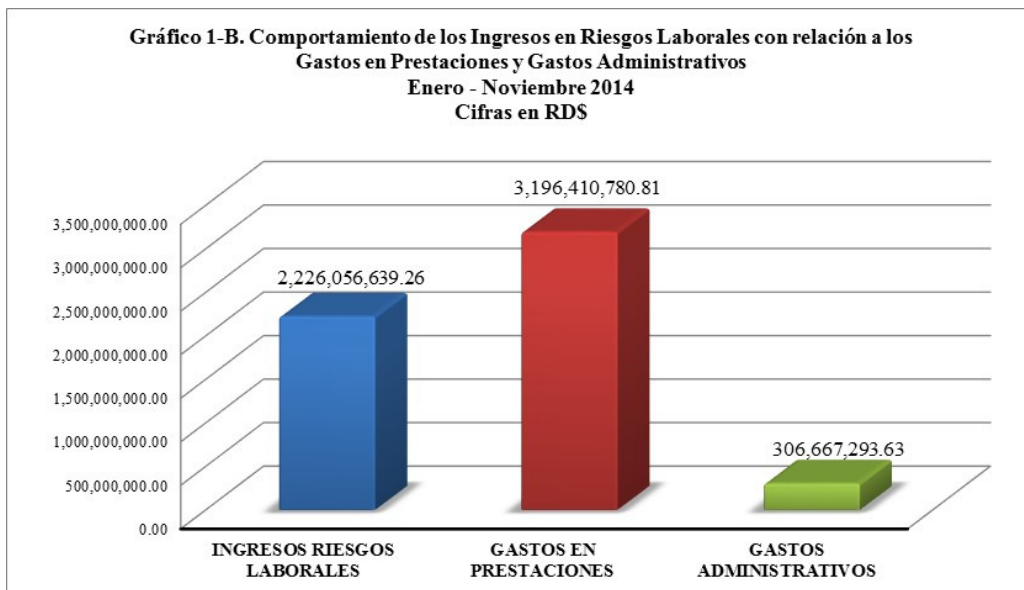
Estados de Resultados e indicadores Financieros de la ARLSS:

En el reporte siguiente se presentan los Estados de Resultados o Estados de Beneficios consolidado de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS) para el período Enero – Noviembre 2014, como resultado de los ingresos recibidos, menos los costos o prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales y de los gastos incurridos por la institución en cada período evaluado.

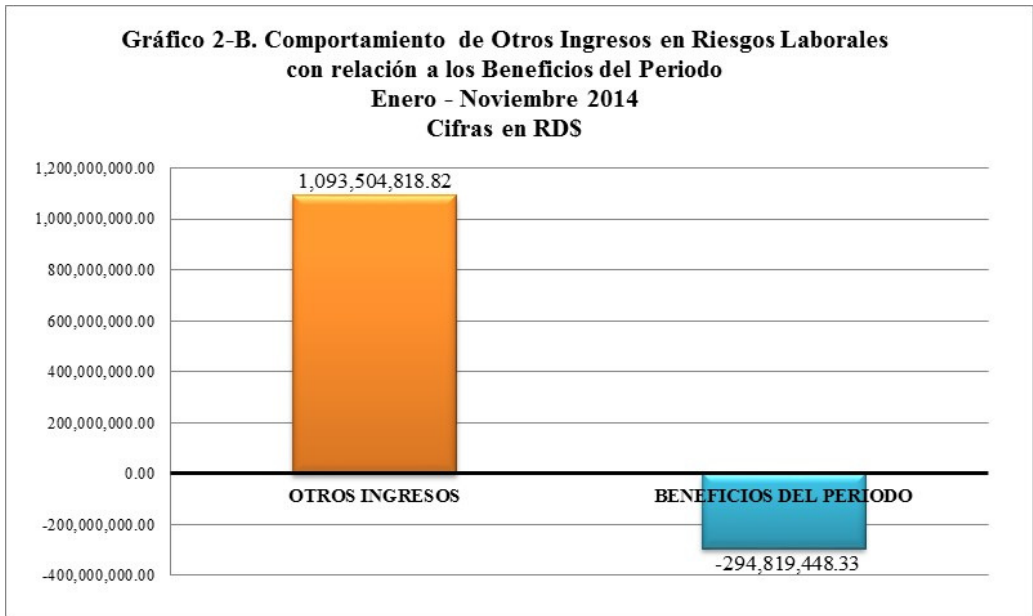
| Estados de Resultados de ARL Salud Segura | |
|--|-------------------------|
| Periodo Enero-Noviembre 2014 | |
| | TOTAL |
| INGRESOS RIESGOS LABORALES | 2,743,526,153.48 |
| OTROS INGRESOS | 1,321,004,895.31 |
| GASTOS EN PRESTACIONES | 3,899,208,013.91 |
| OTROS GASTOS | 137,176,307.68 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 392,947,189.43 |
| BENEFICIOS DEL PERIODO | (364,800,462.23) |
| (%) BENEFICIO | -13.30% |
| % SINIESTRALIDAD | 142.12% |
| % GASTOS ADMINISTRATIVOS | 14.32% |

Las pérdidas que presenta en el periodo por RD\$364,800,462.23 son producto del incremento en el monto de las Reservas Técnicas; las cuales, tanto para el año 2013 como para el periodo Enero- noviembre 2014, han sido registradas en base a las cifras arrojadas en el Estudio Actuarial realizado para el año 2012. El Estudio Actuarial del año 2013 es fundamental para la actualización adecuada del registro de las reservas técnicas del año 2014.

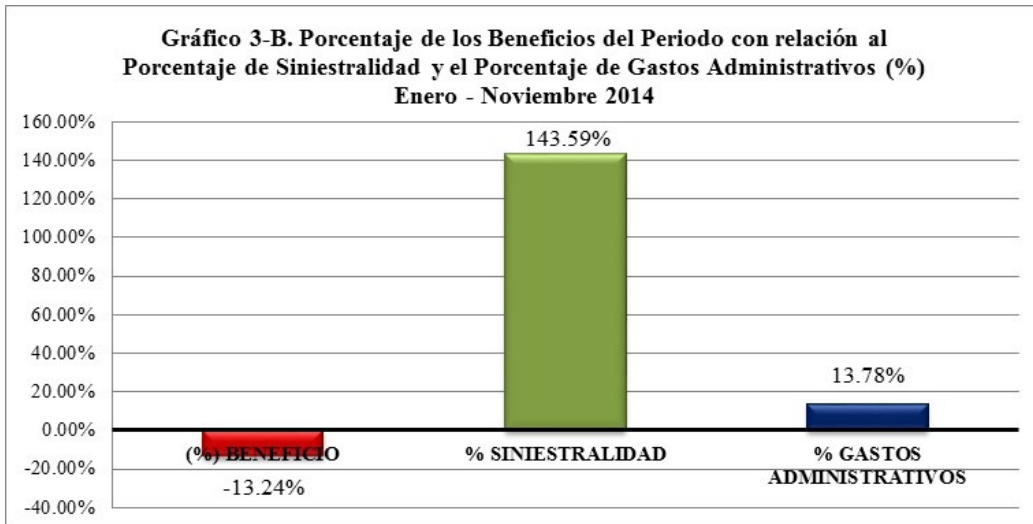
El gráfico No. 1-B, representa el comportamiento de los ingresos percibidos por la ARLSS por concepto de las cápitas y cotizaciones recibidas para el Seguro de Riesgos Laborales, comparados con los gastos en prestaciones pagadas y con los gastos administrativos, para el periodo Enero- Noviembre 2014:



El gráfico No. 2-B, representa el comportamiento de los ingresos percibidos por la ARLSS por concepto de las cápitas y cotizaciones recibidas en comparación con los Beneficios (Pérdidas) del periodo Enero-Septiembre 2014:



En el gráfico No. 3-B, se presenta la comparación entre los porcentajes de los Beneficios del periodo, de la Siniestralidad y de los Gastos Administrativos para el periodo Enero-Noviembre 2014.



Divulgación de Informaciones y publicidad

Con el objetivo de mantener informada a la sociedad sobre las disposiciones adoptadas por la SISALRIL, las actividades y generar una actitud positiva hacia el compromiso de los distintos sectores sociales son la Seguridad Social, durante el año se mantuvo un contacto permanente con los medios de comunicación propiciando la divulgación de notas de prensa y la participación de los funcionarios de la institución en diversos programas de radio y televisión, así como entrevistas especiales en los medios impresos y digitales.

A principios de año se colocó una campaña televisiva para promover los derechos de los afiliados en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual abarcó programas en diferentes emisoras, procurando presencia tanto en los canales de alcance nacional en las frecuencias VHF y UHF.

Asimismo se elaboró la publicación de una Memoria Institucional que recopiló las acciones y logros de la institución durante el período 2007-2014, la cual constituye un importante documento de regencia sobre la evolución del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, resaltando los hitos en la ejecución de estos dos seguros.

C) Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo

a. Impacto en ciudadanos

Oficina de Atención al Usuario

Subsidios: cantidad de atenciones brindadas por la Oficina de Atención al Usuario en materia de subsidios durante el año 2014, a través de los diversos canales que han sido habilitados, a saber: Visitas Personales, Llamadas, Fax y Correo Electrónico.

| Tipo de Atención | Cantidad |
|----------------------|---------------|
| Visitas Personales | 17,446 |
| Correos Electrónicos | 1,040 |
| Llamadas Recibidas | 442 |
| Fax | 0 |
| TOTAL | 18,928 |

Trasposos: casos de trasposos de afiliados entre ARS en el Régimen Contributivo, según su estatus.

| Trasposos Solicitados | Cantidad |
|------------------------------------|----------------|
| Trasposos Realizados | 110,402 |
| Cancelados por Vencimiento | 12,482 |
| Cancelados por Problemas de Imagen | 3,260 |
| TOTAL | 126,144 |

Atención personalizada: durante el año 2014 la OFAU recibió 26,027 visitantes a quienes les fueron suministradas información diversa sobre afiliación y subsidios, así como la recepción de denuncias y requerimientos de investigación. En ese sentido, del universo antes indicado se generaron 10,437 registros de documentos en materia de afiliación y traspaso, y 18,928 requerimientos asociados a los subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común.

| 2014 | Visitantes | Documentaciones | Subsidios |
|-------|------------|-----------------|-----------|
| Total | 26,027 | 10,437 | 18,928 |

Call center: en el mes de Septiembre del año 2014 la SISALRIL puso en operaciones su propio centro de llamadas para ofrecer a los beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social información sobre afiliación y los subsidios. Este servicio ha contribuido en forma importante a elevar la satisfacción de los afiliados.

| Total de llamadas período septiembre – diciembre 2014 | | | |
|---|---------------|--------------|-------------------|
| Tema | Contestada | Abandonada | Total de Llamadas |
| Afiliación | 5,238 | 727 | 5,965 |
| Subsidios | 30,491 | 4,130 | 34,621 |
| Total General | 35,729 | 4,857 | 40,586 |

Promotores de Servicios de Salud: para el 2014 la OFAU continuo con los servicios de acreditación y mantenimiento de las licencias de los Promotores de Salud Físicos y Morales, teniendo como resultado a diciembre del 2014:

| Promotores de Salud | Acreditados | Vigentes |
|-----------------------------|-------------|----------|
| Promotores de Salud Físicos | 2,012 | 1,559 |
| Promotores de Salud Morales | 227 | 200 |

Afiliación: Durante el año 2014, los tipos de servicios que más demandaron los afiliados del sistema acreditaron 12,353 intervenciones de parte de la Oficina de Atención al Usuario, según consta en el cuadro siguiente, el cual

ha sido dividido según el estatus de la investigación al corte 31 de diciembre del año 2014:

| Reclamaciones, denuncias y servicios en materia de afiliación | | | | |
|--|--|----------------|----------------|---------------|
| No. | Motivo Tipo Descripción | Abierto | Cerrado | Total |
| 1 | Cambio de ARS por empezar a cotizar de nuevo | 10 | 7,768 | 7,778 |
| 2 | Actualización datos en el padrón | 23 | 1,176 | 1,199 |
| 3 | Cambio de ARS por afiliación normal irregular | 45 | 992 | 1,037 |
| 4 | Problema de afiliación por error de registro en el SUIR del dependiente directo | 8 | 824 | 832 |
| 5 | Corrección de nombres en el padrón | 24 | 444 | 468 |
| 6 | Traspaso realizado de manera irregular | 181 | 251 | 432 |
| 7 | Reservación cupo para examen | | 220 | 220 |
| 8 | Solicitud de Asignación de Usuarios para Gestión de Traspaso | | 196 | 196 |
| 9 | Solicitud de investigación de traspaso por enfermedad o atención de alto costo y/o cirugía | 2 | 189 | 191 |
| | Total | 293 | 12,060 | 12,353 |

Sistema 311: para el seguimiento a los servicios de Atención Ciudadana bajo el Sistema 311, durante el 2014 fueron canalizadas a nuestras oficinas 38 reclamaciones y/o solicitud de información, las cuales fueron trabajadas y respondidas en un tiempo menor a los 15 días establecidos.

Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo:

Desde años anteriores la Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARC) ha afianzado su compromiso en desempeñar una gestión oportuna en la tramitación de los casos de reclamos de afiliados ante las

negaciones de cobertura por parte de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), por cobros indebidos, solicitudes de anticipo o depósitos por parte de las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), entre otros. A continuación presentamos los resultados obtenidos durante el 2013 y el 2014.

Reclamaciones, negaciones de cobertura y reembolsos, 2013-2014

| Año | Total de casos recibidos | Casos de negación de cobertura | Casos garantizados en cobertura | Casos de reclamación de Reembolso | Cantidad de casos reembolsados | Valor solicitado para reembolsado | Valor reembolsado a los afiliados | Porcentaje reembolsado sobre lo reclamado |
|-------|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|
| 2013 | 207 | 81 | 65 | 126 | 85 | RD\$7,500,000.00 | RD\$3,551,622.69 | 47 |
| 2014 | 195 | 130 | 55 | 65 | 41 | RD\$4,155,783.12 | RD\$2,492,585.79 | 60 |
| Total | 402 | 211 | 120 | 191 | 126 | RD\$11,655,783.12 | RD\$6,044,208.48 | 52 |

Fuente: Sistema de Gestión de Casos y Solicitudes 2013

El 57% de los casos reclamados por negación de cobertura por parte de las ARS a sus afiliados, fueron gestionados por esta Superintendencia y aprobados posteriormente por las ARS.

Asimismo, de los 191 casos de reclamaciones de reembolso, 126 aplicaban, o sea, el 66%, generando una devolución al bolsillo de los afiliados de RD\$ 6,044,208.48, o sea, un 52% de lo reclamado durante estos dos años y un 60% de lo reclamado en el 2014.

Entre las causas que generaron negación de cobertura y de reembolso fueron:

- Afiliado acudió a prestador fuera de red.
- Procedimiento realizado no contemplado dentro del Catálogo del PDSS de prestaciones del PDSS.
- Falta de disponible para atenciones de alto costo.
- Negación de cobertura en Planes voluntarios, Medicina Prepagada y Planes Complementarios por servicios no cubiertos en el plan y/o contrato sostenido.

b. Impacto en empresas

La Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS), desarrolló trece (13) actividades durante el año 2014, las cuales detallamos a continuación por objetivos específicos dentro del END 2030:

Objetivo específico 3: *Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.*

Basados en el objetivo específico 2.2.1 ***“Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”*** para la Línea de Acción 2.2.1.1 y 2.2.1.6 de la END (Art.23), sobre sustentar una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional y el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos, respectivamente.

Para ambas líneas de acción, cumplimos mediante la realización del ***Seguimiento al Plan de Acción para el nivel de cumplimiento de los resultados de la Supervisión de la Entrega de Medicamentos a los afiliados al Régimen Subsidiado en el Primer Nivel de Atención***, fruto de la supervisión de 2013, con

el objetivo de obtener a través del seguimiento los resultados de las acciones y /o actividades planteadas en el Plan de Acción 2013 de la ARS SENASA. Considerando, que para esta actividad se estableció como objetivo general, la entrega de medicamentos ambulatorios a la población afiliada del Régimen Subsidiado se realizó acorde con lo previsto como cobertura en el Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud (PBS/PDSS) y bajo condiciones favorables para el afiliado, a partir de la revisión realizada a las prescripciones emitidas por los médicos tratantes y despachadas del stock de medicamentos de los establecimientos de salud seleccionados de la Red de Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) del Nivel I de Atención del Seguro Nacional de Salud (SENASA). Para ésta se tomaron en cuenta tres (3) variables a considerar, entrega del medicamento, confirmación de la entrega y el tipo y cantidad recetada por el médico tratante.

Objetivo específico 4: 2.2.2 *Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.* Para la línea estratégica de acción de la END (art. 23), en lo relacionado a: **2.2.2.1 *Fortalecimiento de los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud para lograr el aseguramiento universal.***

En el cumplimiento a la línea estratégica anterior y contando el Régimen Subsidiado con una población afiliada a noviembre del año en curso de

2,832,0091 de los cuales 1,204,555 son dependientes y 1,627,454 titulares. Por los cuales desde el inicio del Régimen Subsidiado hasta la fecha asciende a la suma de RD\$31,975,275,918.152 el monto global transferido al Seguro Nacional de Salud (SENASA) por concepto de pago de factura de cobertura a afiliados.

A favor de este objetivo, esta Dirección realizó cinco (5) actividades.

1. **Supervisión del Proceso de Carnetización a los Afiliados del Régimen Subsidiado**, con la finalidad de evidenciar los avances y acciones encaminados por la ARS SENASA frente a los hallazgos identificados en la supervisión realizada en junio de 2013, permitiendo levantar para el año 2014 las evidencias sobre los niveles de cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales, reglamentarias dispuestas en el marco legal y normativo vigentes en lo referente a la conformación de los núcleos familiares en el Régimen Subsidiado.
2. **Supervisión del Cumplimiento de las Normativas sobre Afiliación en el RS**, cumplió con la finalidad de identificar relacionado a las normativas sobre afiliación, el cumplimiento de los criterios de selección y la revisión de aquellos aspectos atinentes a la conformación de los núcleos según las categorías de parentesco identificables en los instrumentos empleados por la ARS SENASA. En el mismo orden, se realizó el seguimiento a los niveles de avance relacionados con los resultados de supervisiones anteriores.

¹ Consolidado afiliación SFS 001s cobertura 201411

² Corte noviembre 2014, fuente Tesorería de la Seguridad Social (TSS) informe de pagos a entidades

3. **Seguimiento al Plan de Acción para el nivel de cumplimiento sobre los resultados de la Gestión del Riesgo en Salud en el SENASA**, con esta actividad procuramos dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y/o recomendaciones de los hallazgos de la supervisión del año anterior, basados en el Plan de Acción 2013 entregado por la ARS SENASA. Esta supervisión tenía como objetivo evidenciar los componentes de: a. Responsabilidad Social Corporativa (RSC); b. Satisfacción de las expectativas del Sistema Dominicano de Seguridad Social; c. Cumplimiento de sus obligaciones legales; d. Manejo del riesgo empresarial y e. Cumplimiento institucional. De esta forma, garantizar las mejores prácticas en la organización dirigidas a alinear los comportamientos, los procesos, la dirección de la gestión, el cumplimiento de normas y estándares, que se esperan en una adecuada gestión de riesgo, potenciando la dirección estratégica de la ARS.

4. **Seguimiento del Sistema de Control para la Gestión de la ARS SENASA**, este fue un seguimiento a las buenas prácticas de control interno que la ARS SENASA ejecuta a fin de proveer avances hacia el siguiente estado de madurez en la consecución de las metas relacionados con la efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas, en especial en lo concerniente al ambiente de control en lo atinente al personal; la valoración

del riesgo considerando el marco orientador, las herramientas para la administración de la información y lo relacionado con la identificación, análisis, evaluación, administración del riesgo por aéreas, actividades o tareas, de conformidad con las particularidades institucionales.

5. **Supervisión de la gestión operativa de la Administración de Estancias Infantiles**, esta supervisión cumple con el objetivo de evidenciar las buenas prácticas del control interno y la madurez institucional alcanzadas por la Administradora de Estancias Infantiles (AEISS), para el cumplimiento de las leyes y normas vigentes. Así mismo, nos condujo a validar la entrega de la prestación de los servicios de Estancias Infantiles basados en el cumplimiento de la Ley 87-01, enfocado a los ejes de: Gestión Operativa, Cobertura y Focalización y Red de Prestadora de Servicios de Estancias Infantiles

Continuando con la línea estratégica de acción de la END (Art. 23), enfocada en 2.2.2.4 ***“Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestaciones públicas y privadas”***.

- **Seguimiento al nivel de cumplimiento de la estrategia gestión para el registro de los servicios odontológicos prestados**, para la Fase 2 se verificó el nivel de relación existente entre los valores de los servicios

odontológicos entregados y pagados por el SENASA en el Nivel I de Atención (reportados a la SISALRIL vía Esquemas) y los reportados a través del módulo de reporte desarrollado por el SENASA cumplió como objetivo el evaluar la entrega de las actividades e intervenciones correspondientes a la cobertura que por servicios odontológicos contemplada en Plan Básico de Salud (PBS), en lo relativo a actividades asistenciales y no asistenciales propias de dichos servicios, considerando todas aquellas acciones que realizó el personal de salud bucal, orientadas a fomentar y proteger la salud bucal de la población por medio de la información, educación, comunicación y las encaminadas a preservar y mejorar la salud bucal de la población afiliada.

- **Encuesta sobre la equidad del financiamiento en salud para jefas de hogar del Régimen Subsidiado**, a partir del instrumento para la recolección de información sobre gasto de bolsillo en bienes y servicios de salud en mujeres adultas jefas de hogar (18 años y más): se establecieron como criterios: a. determinar los montos gastados por la jefa de hogar adulta en un conjunto seleccionado de bienes y servicios asociados directamente al cuidados de salud; b. determinar los montos reembolsados por el SENASA para cada uno de los bienes y servicios asociados directamente a cuidados de salud; c. determinar el número de consultas médicas, medicamentos prescritos y despachados, medios diagnósticos realizados, partos y cesáreas, independientemente de los gastos realizados;

d. recopilar información complementaria sobre otros gastos asociados a salud por la mujer adulta jefa de hogar.

- **Evaluación del Funcionamiento y Usos de los Documentos de Afiliación en el Régimen Subsidiado**, esta supervisión fue realizada con la finalidad de evidenciar y analizar el nivel de cumplimiento y resultado relativo a los documentos de afiliación en el Seguro Familiar de Salud para el Régimen Subsidiado, evaluando el uso dado por los afiliados en los centros de atención de salud. Esta supervisión cumplía con los objetivos específicos de: a. evidenciar el funcionamiento y uso de los documentos de afiliación en el RS, b. evidenciar en los hospitales y/o centros de atención primaria seleccionados el manejo de los documentos que los identifican como afiliados al Seguro Nacional de Salud (SENASA) para el Régimen Subsidiado.

- **Supervisión del Proceso de Afiliación en el RS e Indicadores de Calidad del Proceso**, Esta supervisión fue realizada con la finalidad de verificar las condiciones, procedimientos y estándares en que se ejecuta el Proceso de Afiliación en el Seguro Nacional de Salud (SENASA) en las Oficinas Regionales. Esta supervisión cumplía con los objetivos específicos de: a. conocer las mejoras implantadas en el proceso mediante los criterios de: Afiliación, Representación de Usuario, Oportunidad, Percepción, Coste de Trámites y Acceso a los Servicios; b. Recomendar a la ARS SENASA posibles mejoras en el Proceso de Afiliación.

A favor de los resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2013-2016, para el cumplimiento de objetivo No. 04 ***“Incremento de la cobertura de estancias infantiles”***. Esta dirección trabajo a favor de la línea estratégica para la evaluación de la salud de los servicios basándonos en la **Supervisión de la calidad de la prestación de los Servicios de Estancias Infantiles y Seguimiento de los Planes de Mejora**, para fines esta supervisión cuenta con criterios de evaluación tales como: 1. Gestión del Ciclo Gerencial (planificación, organización, dirección, gestión de recursos humanos y control de gestión); 2. De la documentación en las Estancias Infantiles; 3. Gestión Financiera y Contable (balance general, estructura de control interno y estado de flujo efectivo); 4. De la logística (planta física, servicios básicos, espacio para el desarrollo de actividades y condiciones del espacio exterior); 5. Del mobiliario, equipos y materiales y 6. Necesidades Estancias Infantiles que permitió levantar información sobre aspectos relevantes relacionados con la capacidad operativa y cumplimiento de la normativa vigente del Servicio de Estancia Infantil habilitado y sujeto a supervisión por esta Superintendencia. En el mismo orden, se toman criterios sobre: 1. Competencia requerida, 2. Calidad de los servicios, los medios a través de lo cual se optimiza la calidad de los servicios prestados, 3. Planes de acción para mejora de los recursos (seguridad, salud y ambiente) y 4. Evaluación de las mejoras contempladas en los planes de acciones elaborados luego de las supervisiones 2013.

Riesgos Laborales

Sobre la línea estratégica de la END (art. 23), en relación a **Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales**, la SISALRIL, a través de la Dirección de Aseguramiento para Riesgos Laborales aplicó las acciones siguientes:

Vigilancia de la protección social para los trabajadores dominicanos frente al riesgo de sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales a través del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Población afiliada. Actualmente la cobertura del SRL de los trabajadores y trabajadoras afiliadas al SDSS está dirigida al sector formal del Mercado Laboral que de acuerdo a las proyecciones oficiales publicadas por el Banco Central estima a octubre de 2014 en 1,876,459 incluyendo los cuentas propias, patronos o socios activos. En el caso específico del SRL, es un pendiente insertar al SDSS los trabajadores por cuentas propias y; aún así, la cobertura de afiliación al SDSS los trabajadores por cuentas propias y; aún así, la cobertura de afiliación al compararla con las cifras del mercado laboral mencionadas es de un 87%. La cobertura real de afiliación al SDSS (1,641,4043 trabajadores) sobre la población económicamente activa y ocupada perceptora de ingresos del mercado laboral que incluye el sector formal e informal (4,091,454 trabajadores) es de un 40%.

³ Población afiliada a noviembre de 2014. TSS-SUIR/SIE-SIMON-SISALRIL.

El salario base para fines del tope de cotización se ha definido a la fecha por el CNSS por RD\$ 8,645.00, el registro de los salarios de los trabajadores afiliados al SDSS revela que el 38% de los trabajadores afiliados se encuentra por debajo del mencionado monto y un 77% por debajo de RD\$ 34,580 que es el tope de cotización (4 salarios mínimos cotizables) lo que impacta sobre el cálculo de las pensiones por discapacidad que van desde un 50% a 70% del salario tope cotizables y solo un 100% en caso de una dependencia por Gran Discapacidad.

El Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de la TSS registra a noviembre de 2014 la afiliación de 65,441 empresas. Las empresas que registran entre 1 a 10 trabajadores representan el 76% de las empresas afiliadas.

Al mes de octubre de 2014 un promedio mensual de 840 empresas reportaron accidentes de trabajo, lo que significa un 1.2 % de las empresas afiliadas al mismo corte. El promedio mensual de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales notificados y calificados es de 2,535 AT y 34 EP.

Financiamiento y resultados de la gestión de otorgamiento de los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales (SRL). Durante el período comprendido entre los meses de enero a noviembre de 2014 la TSS dispersó a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) la suma de RD\$2,743,526,153.48 por concepto del recaudo y partida correspondiente al SRL, siendo los egresos por concepto de gasto en salud de RD\$ 525,612,068.84 a noviembre 2014 (19%

sobre los ingresos brutos de la dispersión TSS), prestaciones económicas (subsidios, indemnizaciones y pensiones) por RD\$ 401,228,455.43 al mismo período (15% de la dispersión bruta TSS).

IX. DESEMPEÑO FISICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

a) Asignación de presupuesto del periodo: Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

b) Ejecución presupuestal del periodo: Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

c) Cuadros ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública:

| Descripción | Presupuesto en RDS | Ejecución en RDS |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Servicios Personales | 266,531,450 | 263,965,433 |
| Servicios No Personales | 55,584,322 | 57,959,546 |
| Materiales y Suministros | 20,131,949 | 19,547,315 |
| Transferencias de Capital | 3,542,911 | 3,755,805 |
| Activos No Financieros | 6,352,473 | 6,872,298 |
| Activos Financieros | 14,988,445 | 14,988,445 |
| Total Gastos | 367,131,550 | 367,088,842 |

d) Ingresos / Recaudaciones por otros conceptos:

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Saldo inicial Cuentas Bancarias | 10,609,800 |
| Seguro Familiar de Salud | 215,918,629 |
| Seguro Riesgos Laborales | 131,454,110 |
| Otros Ingresos | 3,726,640 |

e) Pasivos

RD\$ 7,562,540

X. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

| | | | |
|-----------|---|------------|-----|
| a) | Resumen de Licitaciones realizadas en el periodo: | | 7 |
| b) | Resumen de Compras y Contrataciones realizadas en el periodo: | | |
| | Licitaciones Públicas: | 0 | 0 |
| | Licitaciones Restringidas | 0 | 0 |
| | Sorteo de Obras | 0 | 0 |
| | Comparación de Precios | 13.416.722 | 7 |
| | Compras Menores | 16.843.871 | 63 |
| | Compras Directas | 27.090.522 | 291 |
| | Único Suplidor | 24.728.309 | 204 |

c) Rubro Identificación de Contratos: Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

d) Descripción del (de los) proceso(s): Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

e) Proveedor(es) contratado(s): Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

f) Tipo documento beneficiario: Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

g) Monto contratado: Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

h) Tipo de empresa: Anexo Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

1. MIPYMEs

| | | | |
|----------|---|------------|-----|
| 1 | Monto y porcentaje del Presupuesto Ejecutado destinado a compras y contrataciones de Bienes, Obras y Servicios a MIPYMES: | 15.477.724 | 96% |
| 2 | Monto y porcentaje del Presupuesto General destinado a compras y contrataciones de Bienes, Obras y Servicios a MIPYMES: | 16.152.000 | 20% |
| 3 | Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES: | | |
| | Comparación de Precios | 2 | |
| | Compras Directas | 115 | |
| | Compras Menores | 32 | |
| 4 | Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES: | | |
| | Comparación de Precios | 1.942.870 | |
| | Compras Directas | 5.249.942 | |
| | Compras Menores | 8.284.913 | |

2. Empresas en General

| | | | |
|-----------|--|------------|------|
| 1) | Presupuesto asignado y ejecutado: | | |
| | Presupuesto Asignado | 64.608.002 | |
| | Presupuesto Ejecutado | 66.601.699 | |
| 2) | Monto y porcentaje del presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios: | 64.608.002 | 80% |
| 3) | Plan de compras y contrataciones publicado vs plan ejecutado: | 66.601.699 | 103% |

4. Desviaciones del Plan de Compras:

| | | | |
|-----------|--|----------------------|------------------|
| a) | Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas: | 565 | 82.079.424 |
| b) | Número y monto de adquisiciones No planificadas y ejecutadas: | 0 | 0 |
| c) | Número y monto de adquisiciones realizadas por modalidad vs. Numero de adquisiciones planificadas por modalidad: | | |
| | | Presupuestado | Ejecutado |
| | Comparación de Precios | 13.729.200 | 13.416.722 |
| | Compras Directas | 27.458.401 | 27.090.522 |
| | Compras Menores | 16.959.600 | 16.843.871 |
| | Único Suplidor | 25.035.601 | 24.728.309 |
| d) | Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto: | | |
| | Gran Empresa | 44 | 8.930.642 |
| | Mediana Empresa | 31 | 2.961.899 |
| | Pequeña Empresa | 51 | 3.951.212 |
| | Micro Empresa | 73 | 9.804.643 |
| | Físico | 11 | 6.384.612 |
| | No Clasificada | 132 | 23.326.324 |
| | No Aplica | 19 | 1.358.982 |
| | Único Suplidor | 204 | 24.728.309 |
| e) | Numero y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia: | 1 | 632.800 |
| f) | Numero y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia: | 0 | - |

XI. Transparencia, Acceso a la Información

c. Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI

Durante el año 2014, las funciones y procesos realizados por esta OAI, han sido realizadas de manera exitosa. Las operaciones se han manejado sin percances de ninguna índole y las participaciones en las diversas actividades a las que asistimos a la DIGEIG se llevaron a cabo como parte de la Comisión de Ética.

Eventos de Incidencia.

- La Línea 311, fue sometida a un proceso de rediseño de la nueva plataforma. Para la cual, la SISALRIL recibió una capacitación, a fin de poder brindar las informaciones a los ciudadanos que recurren a esta vía.

Presentación de Estadísticas

Del total de los casos trabajados en este año de la Línea 311:

- El 71% corresponde a Quejas y Reclamaciones del área de Subsidios.
- Un 2% a Riesgos Laborales.
- Un 6% a informaciones generales de la institución.
- Un 21% a otros temas relacionados.

**Tabla y Grafico por Temas
Casos Línea 311**

| Subsidios | Riesgos Laborales | Información Institucional | Afiliación Pensionados | Otros | TOTAL |
|-----------|-------------------|---------------------------|------------------------|-------|--------------|
| 37 | 1 | 3 | 0 | 11 | 52 |
| 71% | 2% | 6% | 0% | 21% | 100% |

Resumen Operativo

Durante el año 2014 tuvimos el siguiente comportamiento en las operaciones propias de la Oficina sobre solicitud de información pública.

| | |
|--|----|
| • Formulario físico | 0 |
| • Formulario digital | 0 |
| • Vía telefónica | 0 |
| • Vía fax | 0 |
| • Línea 311 | 52 |
| • Visitas personal a la oficina | 34 |
| • Rechazos de solicitud de información | 0 |
| • Recursos de Amparo interpuestos | 0 |
| • Traspaso solicitud a otra OAI | 0 |
| • Casos Recibidos de otra OAI | 0 |

Otras áreas de Apoyo.

La Oficina de Libre Acceso a la información ha cumplido su rol de trabajar conjuntamente como parte integral en el comité de Ética Institucional y de Compras y contrataciones, representando la misma en actividades externas y preparando los informes y programación de actividades a ser presentados ante la DIGEIG.

Trabajamos en el borrador de la elaboración del código de ética institucional que exige la DIGEIG, herramienta de trabajo del comité.

D) Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

1. Programación de RRHH

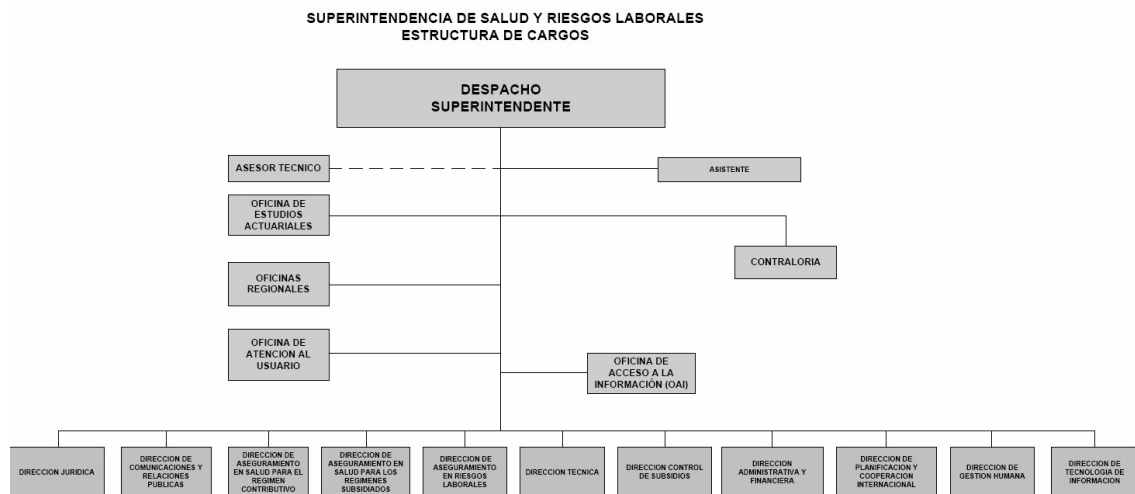
La Dirección de Gestión Humana presupuestó para el año 2014 RD\$138,137,213.00, destinados a la nómina de personal Fijo y nuevas contrataciones. Este monto incluye los ajustes salariales y promociones realizadas; en este sentido se contempló la creación de un Departamento de Call Center, destinado a garantizar la demanda de inquietudes y ofrecer una buena orientación de los beneficios que ofrecen nuestro actual SDSS.

2. Organización del Trabajo

Estructura de Cargos y Manual de Funciones

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales cuenta con un Manual de Organización y Funciones, efectuado en el 2009 y actualizado anualmente, en el cual se detallan la naturaleza, responsabilidades y las competencias mínimas de cada uno de los puestos de esta Superintendencia (desde el Superintendente hasta Conserje), esto, como política para que el personal reclutado cumpla con lo requerido por el puesto que desempeñará previo a ser ingresado a la institución.

Organigrama Institucional



3. Gestión del Empleo

Rotación de Personal

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, a través de la Dirección de Gestión Humana, ha inquirido en métodos de eficientizar y obtener que los nuevos ingresos y el personal dentro de la institución sean cada vez más capacitados tanto conceptualmente, técnica y comunicativamente, dotando a la SISALRIL con lo óptimo en cuanto a capital humano. La rotación de personal de esta Superintendencia en el 2014, ha sido de una rotación mínima, favoreciendo el

desarrollo del personal y la compenetración del recurso humano con los procesos productivos de la institución. En este sentido reflejamos los siguientes movimientos:

| Tipo de movimiento | Cantidad |
|---------------------------|-------------------------|
| Ingresos | 30 nuevos colaboradores |
| Ascensos | 24 movimientos |
| Salidas | 16 colaboradores |

4. Gestión del Rendimiento

Evaluación del Desempeño

La Dirección de Gestión Humana utiliza una herramienta automatizada para realizar las Evaluaciones del Desempeño de nuestro personal, diseñada para la valoración anual de nuestros colaboradores y utilizado como base para la implementación del programa de desarrollo de los mismos. A continuación los empleados evaluados en el 2014:

| Evaluaciones 2014 | |
|--------------------------|------------------------------|
| Mes | Cantidad de Evaluados |
| Enero | 18 |
| Febrero | 20 |
| Marzo | 15 |
| Abril | 14 |
| Mayo | 7 |
| Junio | 23 |
| Julio | 11 |
| Agosto | 20 |
| Septiembre | 7 |
| Octubre | 15 |
| Noviembre | 16 |
| Diciembre | 11 |
| Total Año 2014 | 177 |

5. Criterio “Gestión de la Compensación”

Empleados Reconocidos con medalla al mérito

Este año 2014, se otorgaron diferentes reconocimientos en los renglones de:

- Empleados Meritorios 2014 (14 empleados), uno por Dirección
- Asistencia y Puntualidad del Año

Estos empleados meritorios fueron seleccionados por cada Director de área, ya que cuentan con el mayor criterio para esta elección. El premio de Asistencia y Puntualidad fue seleccionado por la Dirección de Gestión Humana mediante las informaciones obtenidas por el Módulo de Asistencia y Puntualidad.

6. Criterio “Gestión de la Calidad”

Carta Compromiso al Ciudadano (CCC)

En Abril 2013 la SISALRIL celebró el lanzamiento de su 2da Carta Compromiso al Ciudadano, luego de la aprobación del Ministerio de Administración Pública, en cumplimiento al Decreto 211-10, de Abril del 2010 en el cual se indica la necesidad de que todas las entidades del sector público establezcan compromisos de cumplimiento de metas, con el fin de garantizar la prestación del servicio al ciudadano de una manera estandarizada.

Para el 2013 la SISALRIL mantuvo el compromiso con el ciudadano presentando servicios eficientes, dentro de los cuales se encuentran:

- Información a los afiliados y/o empleadores sobre procedimientos y/o estatus de solicitud de subsidios.
- Procesamiento y respuesta de las solicitudes de subsidios
- Pago de Subsidios con crédito a Cuenta Bancaria
- Evaluación a Promotores de Salud
- Casos asistidos de la DIDA, especificados en la Resolución 176-2009
- Recepción de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía. Decreto No. 694-09 (Sistema 311 Atención Ciudadana)
- Entrega de la Información Pública.

Hasta la fecha la SISALRIL no ha emitido ninguna medida de subsanación, a causa de una falla o incumplimiento en los servicios ofrecidos en la carta.

En abril 2014 la SISALRIL fue evaluada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en base a los compromisos expuestos en la CCC, obteniendo un resultado satisfactorio. La SISALRIL mantiene el compromiso de asegurar y proteger los derechos de los afiliados contribuyendo con esto a la transparencia y mejora del sector público.

E) Aseguramiento/ Control de Calidad

a. Gestión de aseguramiento de la calidad

Sistema de Gestión Integrado (SG) - ISO 9001:2008 e ISO 27001:2005

En el año 2010 la SISALRIL obtuvo la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 de Sistema de Gestión de Calidad (SGC), cada año la institución es sometida a auditorias de seguimiento a cargo de la firma certificadora Lloyd's Register Quality Assurance (LRQA).

El Sistema de Gestión para ambas normas abarca los procesos de regulación, vigilancia, control y fiscalización de las entidades bajo supervisión de la SISALRIL, tales como las Administradoras de Riesgos de Salud, Administradoras de Riesgos Laborales, así como los de Atención al Usuario y los de apoyo interno que dan soporte a las áreas misionales, la gestión estratégica y la medición del sistema.

Del 2 al 4 de abril del 2014 el organismo certificador LRQA realizó una visita de seguimiento para el cumplimiento de la norma ISO 9011:2008 Sistema de Gestión de Calidad, cuyo resultado fue satisfactorio y donde no se registraron “no conformidades” para el sistema.

De igual forma, con el objetivo de asegurar que la información de la SISALRIL tiene un manejo adecuado acorde con su tipo, uso y bajo normativas internacionales, del 28 al 30 de Julio del 2014 se realizó la visita de seguimiento anual para verificar el cumplimiento de la norma ISO 27001:2005 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, como resultado de esta revisión se mostró evidencia de la adecuación del sistema con la norma. Para ambas normas la SISALRIL obtuvo la recomendación para el mantenimiento de las certificaciones.

Transición ISO 27001

En octubre del 2013 fue liberada la versión 2013 de la norma ISO 27001 de Seguridad de la Información; durante el 2014 la SISALRIL a planificado y ejecutado adecuaciones al Sistema de Gestión encaminados a cumplir con los nuevos requisitos introducidos en la norma para en el 2015 realizar la auditoría de transición y cambiar el certificado a la nueva versión.

Mes de la calidad

En el mes de noviembre, bajo el lema “Nuestro Sistema Eres Tú” celebramos por tercer año consecutivo el Mes de la Calidad con actividades

orientadas a integrar a nuestros colaboradores con nuestro Sistema de Gestión (SG) y reforzar sus conocimientos en temas relacionados con nuestra institución y el SG.

b. Certificaciones

- Certificación bajo la norma ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Que especifica los requisitos que deben tener un SGC.
- Certificación bajo la norma a la Norma ISO 27001:2005 Sistema de Gestión de Seguridad e la Información (SGSI). Que especifica los requisitos para establecer, mantener y mejorar un SGSI.

c. Mejoras de Procesos

A principio de marzo del 2014 se realizó la Implementación de la Oficina Virtual de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL Virtual). La cual fue construida en su totalidad con recursos humanos de la Superintendencia y desarrollada con tecnología para ser accesible y adaptable a cualquier dispositivo de comunicación personal o teléfono inteligente (SMARTPHONES) con acceso a la Internet. Con esta oficina virtual se lograron los siguientes objetivos:

- Proveer a los usuarios de las consultas de informaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud (SFS) y del Seguro de Riesgos Laborales (SRL), además de facilitarles formularios para solicitar servicios e informaciones y dar seguimientos a sus solicitudes.

- Proveer a las instituciones y empresas, de consultas de información relacionados con sus empleados en relación al SFS y el SRL. Que les permitan proveer a sus empleados sin acceso al internet de las informaciones que le son de interés.
- Proveer a las entidades supervisadas, Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de las herramientas para mejorar y facilitar el envío de las informaciones requeridas por la SISALRIL, aumentando la respuesta de procesamiento de 40 Mil a 150 Mil registros por minutos.
- Proteger las informaciones personales e institucionales disponibles en las consultas.
- Disponer de una plataforma con tecnología actualizada y con la facilidad de poder integrar nuevas consultas y servicios.

Entre las informaciones disponibles en la Oficina Virtual, se pueden citar: Afiliación al SFS, Traspasos de ARS, Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, Certificaciones de Discapacidad, Afiliación a Planes Complementarios, Afiliación a Planes Voluntarios, Redes de Prestadoras de Servicios Institucionales (Hospitales, Clínicas, Laboratorios, etc.) contratadas por las ARS, Redes de Médicos contratados por las ARS, Coberturas del Plan Básico de Salud para su Versión PDSS 3.0, Pensionados del Plan Especial del Ministerio de Hacienda, Promotores de Salud y el Sistema de Información y Monitoreo

Nacional (SIMON) de la SISALRIL. Además de los formularios de Atención a los Usuarios del SFS y el SRL.

A la fecha del 29 de diciembre del 2014, las consultas y otras actividades realizadas por los usuarios de la SISLARIL Virtual accidenten a un total de 297,102 operaciones.

F) Reconocimientos, Galardones

XV. Proyecciones

a. Proyección de planes hacia próximo año

Dentro de los aspectos de fortalecimiento interno y en cumplimiento a las certificaciones internacionales, la Superintendencia estará fortaleciendo la plataforma tecnológica, incluyendo esto una mejora en la conectividad con nuestras oficinas de servicio OFAU y la Regional de Santiago a fin de brindar un servicio más rápido y eficiente a nuestros usuarios.

Regulación

- a. El pronunciamiento y/o aprobación del CNSS, ante las propuestas realizadas por esta Superintendencia, dentro de las cuales citamos:

Propuestas en comisión:

- Revisión del tope de salario cotizante relacionado al monto de los beneficios.
- La definición de las coberturas del SFS en los períodos de incapacidad temporal.
- La indexación de las pensiones por discapacidad y sobrevivencia.

Propuestas pendientes de revisión:

- La definición del mecanismo de traspaso por edad de la pensión por discapacidad de origen laboral a pensión por vejez del SVDS (Ley 87-01, Art. 46, literal “b”).
- La propuesta de acreditación de los profesionales de salud especializados en valoración del daño corporal para el SDSS.
- La regulación y definición de la estructura organizacional del subsistema de valoración del daño corporal para el SRL. Reglamentos y guía para su aplicación. Definición de su supervisión como garantía de equidad y sostenibilidad del SRL.
- La actualización del Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales.
- La actualización del Catálogo de Enfermedades Profesionales (Propuesta SISALRIL pendiente de aprobación)

- b. La remisión al CNSS de los estudios técnicos/actuariales y/o propuestas para:
- La inserción de los trabajadores por cuenta propia (Ley 87-01, Art. 5, literal “C”).
 - Inserción de colectivos especiales (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, estacionales de la agricultura, etc.) y grupos vulnerables (Trabajadores domésticos, móviles ocasionales de la construcción).
 - Eliminar del déficit financiero del Seguro Familiar de Salud.
 - La inclusión de los pensionados por vejez y sobrevivencia y sus dependientes en el Seguro Familiar de Salud.
 - La incorporación de las trabajadoras domésticas a la seguridad social.
 - La entrada en vigencia del Régimen Contributivo Subsidiado.
- c. Continuar la implementación de las normativas de Supervisión Basada en Riesgo (SBR) en la gestión en las ARS/ARL, iniciada en el año 2014 y que está prevista concluir en el año 2018 incluyendo lo siguiente:
- Implementación del Método de Medición del Riesgo de Siniestralidad y Reservas de capital y técnicas.
 - Determinación de las reservas de capital por efecto del Riesgo Operacional.
 - Determinación las reservas de capital por efecto de Riesgos Financieros.

d. Fortalecer las normativas aplicables a las ARS/ARL en los siguientes aspectos:

- Registro, control y pagos de las reclamaciones por Servicios de Salud.
- Constitución e inversión de las reservas técnicas y reaseguros.
- Capital mínimo requerido y/o patrimonio y solvencia.
- Catálogo de cuentas vigente.
- Regulación de las auditorías médicas, la reclamación por glosa y el proceso de pago entre ARS y PSS.

e. Diseño e implementación de normativa para la acreditación de los profesionales que realizan la Investigación de accidentes de trabajo para el SRL del SDSS.

Supervisión y Vigilancia

a. Fortalecimiento de las herramientas de monitoreo y control de las Administradoras de Estancias Infantiles (AEI), mediante la implementación y automatización de los siguientes modelos de datos:

- Catálogo cuentas para las AEI.
- Balanza de comprobación para las AEI.
- Dispersión para Estancias Infantiles.

- b. Implementación de los Códigos Internacionales CIE 9 y CIE 10, para fines de estadísticas nacionales de diagnóstico de enfermedades.
- c. Implementación del registro de códigos únicos de Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), utilizado por las ARS para el manejo de las reclamaciones.
- d. Implementación de un formulario estándar de reclamaciones médicas.
- e. Diseñar estrategias para disminuir el sub-registro de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- f. Redistribución porcentual de las cuentas administrativas ARL (Gastos administrativos, salud y prestaciones económicas).
- g. Desarrollo de programas de prevención de riesgos laborales articulados con el MT según hallazgos del registro siniestralidad de la población afiliada.

Fortalecimiento Institucional

- a. Adquisición de un nuevo edificio y/o ampliación de las instalaciones de la SISALRIL, con la finalidad fortalecer la estructura física y orgánica de las áreas de gestión enfocadas a las auditorías financieras, así como también las de atención y servicio a los usuarios.
- b. Construcción de nuevos niveles de parqueo.
- c. Adquisición de vehículos para las supervisiones.
- d. Implementación de software para:
 - Gestión de los activos fijos de la entidad.
 - Gestión de las inversiones en instrumentos financieros (Subsidios / DAF).

- e. Fortalecimiento y adecuaciones de la infraestructura tecnología para mantener los estándares exigidos por la certificación en la norma ISO 27001:2005 Sistema de Gestión de Seguridad de Información.
- f. Desarrollo e implementación de nuevas herramientas tecnológicas que permitan fortalecer y mejorar la gestión interna, tales como:
- Automatización y digitalización del procedimiento para el registro de las Firmas de Auditores Externos ARS/ARL y de los Contadores Públicos Autorizados (CPA) de las mismas.
 - Fortalecimiento de los sistemas de información, contenidos en los esquemas de datos, con la finalidad de ampliar la capacidad de análisis y lograr una mayor eficiencia en el monitoreo y supervisión de las ARS/ARL.
 - Aplicación para la gestión de pagos complementarios de subsidio por lactancia a las trabajadoras.
 - Integración y agilización de la interacción del sistema de documentación de la institución y el sistema de gestión de los casos y solicitudes de los afiliados.
 - Automatización de los procesos que controlan el sistema de gestión según los requerimientos de las certificaciones ISO.
 - Fortalecimiento de la Oficina Virtual, aplicando nuevas consultas y herramientas que permiten ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

Áreas conexas

- a. Crear conjuntamente con el Ministerio de Salud, una Normativa que defina los criterios para acreditar las Prestadoras de Servicios de Salud, con el fin de fortalecer los servicios y garantizar seguridad en la atención de los afiliados.

- b. Fomentar junto a las entidades del SDSS y/o vinculadas al aseguramiento de Riesgos Laborales el desarrollo de:
 - Ofertas académicas de Valoración del Daño Corporal.
 - A través del CONSSO, una Política y Plan Estratégico Nacional de Prevención de Riesgos Laborales enunciado por el Ministerio de Trabajo.
 - Fortalecimiento del marco regulatorio para la inspectoría en los lugares de trabajo en el contexto de la Ley No. 177-99
 - La integración y apoyo al Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS) en lo concerniente a la aplicación del Reglamento 5-13 y, el propósito de “... establecer las políticas y reglamentos del Sistema de evaluación, Valoración y Certificación de la Discapacidad para el acceso igualitario a los beneficios...” de las personas con discapacidad (Art. 60, Ley 5-13).
 - La implementación del Primer Nivel de Atención como puerta de entrada de los servicios del Plan Básico de Salud (Art. 152).
 - La ampliación del Cuadro Básico de Medicamentos, así como aumentar la cobertura de medicamentos del PBS.

- La inclusión en la seguridad social de aquellas instituciones públicas que se encuentran fuera del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tales como la Junta Central Electoral, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, los empleados del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como muchos Ayuntamientos del país, entre otras.
- Elaboración e implementación de un programa de incentivo a las empresas por control de siniestralidad (Bonus-Malus).
- Establecer los controles administrativos y de evaluación médica de los pensionados por discapacidad cada dos años por la ARL (Ley 87-01, Art.197).

Anexo:

Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

| SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|
| PLAN DE COMPRAS EJECUTADO 2014 | | | | | | | | | | | | | |
| DENOMINACION | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Ejecución 2014 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 2,747,754 | 3,477,872 | 4,561,745 | 4,307,524 | 4,665,709 | 3,687,559 | 5,800,523 | 4,309,385 | 6,144,484 | 4,151,448 | 4,745,877 | 4,599,000 | 38,196,828 |
| Servicios de Comunicación | 555,108 | 509,796 | 908,363 | 476,725 | 558,482 | 606,160 | 644,911 | 634,091 | 693,020 | 655,180 | 487,388 | 459,620 | 6,788,844 |
| Teléfono Local | 555,108 | 509,796 | 508,363 | 476,725 | 558,482 | 606,160 | 644,911 | 634,091 | 693,020 | 655,180 | 487,388 | 459,620 | 6,788,844 |
| Servicios Básicos | 587,774 | 618,071 | 609,152 | 558,470 | 856,309 | 661,224 | 691,782 | 637,900 | 1,140,163 | 664,610 | 652,903 | 514,530 | 81,90,978 |
| Electricidad | 460,345 | 522,861 | 527,497 | 527,004 | 555,153 | 572,193 | 602,551 | 610,979 | 975,806 | 573,448 | 569,427 | 485,308 | 6,882,572 |
| Agua | 4,720 | 0 | 3,440 | 4,874 | 0 | 5,800 | 0 | 0 | 5,270 | 2,360 | 0 | 0 | 26,464 |
| Lavandería, Limpieza e Higiene | 122,709 | 95,210 | 78,215 | 26,591 | 301,156 | 88,231 | 89,231 | 27,901 | 99,087 | 88,801 | 83,476 | 29,231 | 1,583,942 |
| Residuos Sólidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| Publicidad, Impresión y Encardernación | 135,400 | 844,400 | 1,224,086 | 1,435,821 | 1,444,074 | 384,670 | 691,303 | 1,364,702 | 1,507,819 | 628,216 | 783,636 | 858,430 | 11,102,576 |
| Publicidad y Propaganda | 135,400 | 843,400 | 1,224,086 | 1,433,138 | 1,444,074 | 378,670 | 690,531 | 1,363,363 | 1,503,363 | 626,064 | 319,080 | 223,400 | 9,984,768 |
| Impresión y Encardernación | 0 | 1,000 | 0 | 2,483 | 0 | 6,000 | 771 | 1,340 | 4,456 | 2,152 | 464,556 | 635,050 | 1,117,808 |
| Viviáticos | | | | | | | | | | | | | |
| Viviáticos Dentro del País | | | | | | | | | | | | | |
| Viviáticos Fuera del País | | | | | | | | | | | | | |
| Transporte y Almacén | 4,003 | 1,190 | 105,747 | 126,900 | 382,607 | 60,986 | 694,002 | 64,366 | 260,318 | 193,686 | 122,461 | 107,472 | 2,114,338 |
| Pasajes | 4,003 | 1,190 | 105,747 | 126,900 | 382,607 | 60,986 | 694,002 | 64,366 | 260,318 | 193,686 | 122,461 | 107,472 | 2,114,338 |
| Alquileres | 343,765 | 394,684 | 343,765 | 204,332 | 488,659 | 346,496 | 671,833 | 440,188 | 346,496 | 359,193 | 502,964 | 414,932 | 4,857,287 |
| Edificios y Locales | 343,765 | 343,765 | 343,765 | 204,332 | 488,659 | 346,496 | 346,496 | 346,496 | 346,496 | 346,496 | 346,496 | 346,496 | 4,149,757 |
| Máquinas y equipos de Oficina | 0 | 50,919 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 90,919 |
| Equipo de Transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| Otros Alquileres | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 325,338 | 93,692 | 0 | 12,697 | 156,468 | 68,416 | 666,611 |
| Seguros | 147,327 | 142,811 | 142,811 | 331,847 | 112,902 | 229,120 | 301,617 | 166,566 | 386,207 | 263,861 | 433,731 | 283,996 | 2,954,756 |
| DENOMINACION | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Ejecución 2014 |

| SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES PLAN DE COMPRAS EJECUTADO 2014 | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|
| DENOMINACION | ENE | FEB | MAR | MAY | ABR | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Ejecutado 2014 |
| Bienes Inmuebles | 94,325 | 94,325 | 94,325 | 94,325 | 34,607 | 365,769 | 90,482 | 90,482 | 90,482 | 90,482 | 90,482 | 90,482 | 1,169,572 |
| Bienes Muebles | 48,485 | 48,485 | 48,485 | 48,485 | 69,197 | 53,253 | 62,200 | 47,573 | 47,573 | 48,799 | 47,573 | 47,573 | 617,684 |
| Personas | 4,517 | 0 | 0 | 189,036 | 9,098 | 140,935 | 140,935 | 20,310 | 20,310 | 116,580 | 287,676 | 137,900 | 1,167,499 |
| Conservación, Rep. Menores y Comit. Temporales | 218,827 | 305,681 | 1,003,115 | 554,499 | 271,304 | 878,131 | 1,492,350 | 434,280 | 383,267 | 351,029 | 163,760 | 440,166 | 6,496,409 |
| Obras Menores | 122 | 156,694 | 456,253 | 83,242 | 168,593 | 515,730 | 623,863 | 128,830 | 96,655 | 69,681 | 21,305 | 130,900 | 2,451,939 |
| Máquinas y Equipos | 218,705 | 148,987 | 546,861 | 471,257 | 102,711 | 362,401 | 868,467 | 305,460 | 286,612 | 281,348 | 142,455 | 309,185 | 4,044,470 |
| Construcciones Temporales | | | | | | | | | | | | | - |
| Mantenimiento Equipo de Transporte | | | | | | | | | | | | | - |
| Mantenimiento Equipos de Oficina | | | | | | | | | | | | | - |
| Otros Servicios No Personales | 755,549 | 661,239 | 624,707 | 618,928 | 551,372 | 700,771 | 612,723 | 566,562 | 1,423,193 | 1,035,673 | 1,599,034 | 1,519,886 | 30,691,641 |
| Gastos Judiciales | | | | | | | | | | | | | |
| Comisiones y Gastos Bancarios | | | | | | | | | | | | | |
| Auditoría y Estudios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 394,469 | 0 | 0 | 995,660 | 498,500 | 797,600 | 299,100 | 2,386,330 |
| Financieros | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios Tec. y Prof. por Empresas o Instituciones | 547,562 | 492,362 | 579,984 | 601,044 | 549,272 | 524,352 | 573,038 | 543,098 | 740,525 | 319,856 | 683,059 | 333,771 | 6,487,919 |
| Otros Servicios No Personales | 207,987 | 168,877 | 44,722 | 17,887 | 2,100 | 1,950 | 39,685 | 23,469 | 89,008 | 217,317 | 118,376 | 887,015 | 1,838,392 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,285,636 | 1,661,364 | 1,602,163 | 1,010,922 | 999,197 | 1,538,844 | 2,603,800 | 1,386,373 | 1,955,830 | 2,011,717 | 1,536,682 | 1,992,703 | 39,545,231 |
| Alimentos y Productos Agroforest. | 421,670 | 399,526 | 463,958 | 215,672 | 313,862 | 993,801 | 812,709 | 399,746 | 207,719 | 482,247 | 427,452 | 826,236 | 5,643,575 |
| Alimentos y bebidas para personas | 403,420 | 399,526 | 416,758 | 212,513 | 313,862 | 569,941 | 791,739 | 397,248 | 283,309 | 465,247 | 419,452 | 808,656 | 5,467,666 |
| Productos Agroforestales | 18,250 | 0 | 47,200 | 3,159 | 0 | 31,860 | 20,970 | 2,500 | 9,430 | 17,000 | 8,000 | 17,560 | 25,909 |
| Textiles y Vestuarios | 18,255 | 2,481 | 43,701 | 56,569 | 12,886 | 0 | 80,972 | 9,298 | 1,506 | 0 | 29,665 | 0 | 285,326 |

| SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES PLAN DE COMPRAS EJECUTADO 2014 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|---------|---------|---------|-------------------|
| DENOMINACION | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Ejecutado 2014 |
| Prendas de Vestir | 116,750 | 2,481 | 0 | 55,560 | 12,886 | 0 | 80,972 | 9,293 | 0 | 0 | 29,665 | 0 | 308,615 |
| Calzados | 1,505 | 0 | 43,701 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,905 | 0 | 0 | 0 | 46,711 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 31,838 | 19,269 | 158,807 | 2,786 | 9,371 | 79,663 | 69,725 | 14,811 | 303,982 | 27,379 | 173,052 | 57,892 | 748,293 |
| Productos de Papel y Cartón | 8,323 | 3,026 | 766 | 2,711 | 1,554 | 1,588 | 10,581 | 0 | 650 | 1,309 | 3,777 | 9,865 | 44,149 |
| Productos de Artes Gráficas | 17,335 | 16,242 | 136,217 | 75 | 6,217 | 79,750 | 60,018 | 2,387 | 94,682 | 23,450 | 163,989 | 48,027 | 642,390 |
| Libros, Revistas y Periódicos | 6,200 | 0 | 20,825 | 0 | 1,600 | 4,325 | -875 | 12,424 | 8,660 | 2,620 | 5,286 | 0 | 62,055 |
| Combustibles y Lubricantes y Productos Químicos y Concreto | 605,182 | 689,275 | 845,065 | 637,894 | 590,409 | 613,761 | 764,576 | 670,285 | 1,268,648 | 708,318 | 716,600 | 692,226 | 8,602,238 |
| Combustibles y Lubricantes | 605,182 | 689,275 | 845,065 | 637,894 | 590,409 | 613,761 | 764,576 | 670,285 | 1,268,648 | 708,318 | 716,600 | 692,226 | 8,602,238 |
| Productos de Cuero y Caucho | 0 | 9,051 | 754 | 50,200 | 0 | 83,259 | 29,632 | 0 | 8,888 | 0 | 0 | 1,800 | 383,564 |
| Llavetas y Neumáticos | 0 | 750 | 0 | 50,200 | 0 | 83,259 | 29,632 | 0 | 400 | 0 | 0 | 0 | 384,241 |
| Artículos Plásticos | 0 | 8,301 | 754 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,468 | 0 | 0 | 1,800 | 39,324 |
| Productos de Minerales Metálicos y no Metálicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 25,369 | 0 | 0 | 0 | 1,490 | 150 | 0 | 0 | 27,009 |
| Productos Médicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 25,369 | 0 | 0 | 0 | 1,490 | 150 | 0 | 0 | 27,009 |
| Productos Varios y Útiles Diversos | 208,672 | 547,763 | 89,877 | 47,802 | 47,301 | 368,361 | 846,188 | 292,242 | 278,619 | 793,622 | 189,912 | 374,569 | 3,884,926 |
| Materiales de Limpieza | 1,451 | 427,882 | 5,550 | 2,530 | 4,631 | 25,545 | 118,026 | 1,451 | 1,451 | 1,680 | 0 | 99,288 | 89,486 |
| Útiles de Escritorios y Oficinas | 58,458 | 101,954 | 44,573 | 37,376 | 7,481 | 56,446 | 17,595 | 65,443 | 365,041 | 677,321 | 160,002 | 233,620 | 1,625,310 |
| Útiles de Cocina y Comedor | 5,485 | 2,838 | 26,818 | 170 | 5,862 | 12,437 | 1,293 | 3,720 | 36,461 | 3,021 | 0 | 2 | 97,106 |
| Productos Eléctricos y Afines | 139,956 | 7,674 | 1,617 | 1,071 | 2,233 | 42,570 | 600,407 | 106,720 | 37,666 | 8,690 | 3,350 | 7,987 | 969,941 |
| Materiales y Útiles Informáticos | 0 | 2,950 | 4,100 | 4,850 | 12,736 | 28,025 | 51,990 | 53,043 | 34,245 | 19,366 | 24,237 | 30,133 | 361,614 |
| Útiles Diversos | 3,321 | 4,465 | 8,219 | 1,805 | 14,358 | 7,338 | 56,937 | 61,865 | 3,754 | 83,544 | 2,323 | 3,540 | 351,468 |

| SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------------|
| PLAN DE COMPRAS EJECUTADO 2014 | | | | | | | | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Ejecutado 2014 |
| TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,872,298 | 6,872,298 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,872,298 | 6,872,298 |
| Equipo de Computación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 750,213 | 750,213 |
| Equipo de Transp. Tracción y Elev. | | | | | 0 | | | | | | | 262,300 | 262,300 |
| Equipos de Comunicaciones | | | | | | | | | | | | 301,669 | 301,669 |
| Equipos y Muebles de Oficina | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | 2,756,654 | 2,756,654 |
| Herramientas y Repuestos mayores | | | | | | | | | | | | | - |
| Equipos Varios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | 2,801,501 | 2,801,501 |
| Construcciones y Mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| Edificaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| Otras Construcción y Mejoras | 0 | | | | | | | | | | | | - |
| Otros Activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| Programas de Computación / Licencias | | | 0 | | | | | | | | | | - |
| TOTAL GENERAL | 4,033,390 | 5,139,236 | 6,163,908 | 5,318,447 | 5,664,905 | 5,226,404 | 8,404,323 | 5,695,208 | 8,100,313 | 6,163,164 | 6,282,538 | 13,424,000 | 79,616,357 |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|---|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 567,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 18,054.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 28,721.20 | ORDEN DE COMPRA |
| PRICESMART MEMBERSHIP SHOPPING | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 50,593.12 | ORDEN DE COMPRA |
| JARDIN ILUSIONES, SRL. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 8,850.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AROMA COFFEE SERVICE, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 54,378.24 | ORDEN DE COMPRA |
| AVELOCK DOMINICANA SRL | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 46,020.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CARIS COMERCIAL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA MENOR | 621,170.78 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 38,420.80 | ORDEN DE COMPRA |
| PS PROVEEDORA DE SERVICIOS & SUMINISTROS DE OFICINA | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 295,553.94 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 159,633.80 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 160,605.00 | ORDEN DE COMPRA |
| COMPañA DE SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 84,930.50 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO CUESTA NACIONAL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 9,424.55 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 49,560.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CARIS COMERCIAL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 69,999.96 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 40,887.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GARECOM S.R.L | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 123,900.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ORBITO DIAZ (FUMIGACION URBANA O.D.F) | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 56,640.00 | ORDEN DE COMPRA |
| JM PRINT SHOP, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 6,490.00 | ORDEN DE COMPRA |
| J. ALEXIS BREA Y ASOCIADOS | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 41,300.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 567,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| IMPRESORA PAYANO | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 7,184.43 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 47,259.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CRITICAL POWER S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 54,167.36 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 80,830.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PERSEUS COMERCIAL, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 8,248.20 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|---|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| PS PROVEEDORA DE SERVICIOS & SUMINISTROS DE OFICINA | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 219,813.07 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 8,301.30 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 123,900.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INDUSTRIAS BANILEJAS, C. POR A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 23,199.89 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 243,080.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CALZASTUR, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 43,701.30 | ORDEN DE COMPRA |
| SOFTMATICA | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 148,446.01 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 106,098.00 | ORDEN DE COMPRA |
| JARDIN ILUSIONES, SRL. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 10,118.50 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 46,020.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 567,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 8,673.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ZUNI FLOR | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 35,400.00 | ORDEN DE COMPRA |
| MINICOMPSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 20,717.26 | ORDEN DE COMPRA |
| AROMA COFFEE SERVICE, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 69,334.21 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 11,210.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 76,363.70 | ORDEN DE COMPRA |
| ARTE ESPAÑOL, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 22,570.46 | ORDEN DE COMPRA |
| EKIPAR KM | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 139,240.00 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 8,696.60 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 30,680.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES CARBALLO | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 23,822.51 | ORDEN DE COMPRA |
| EDITORIA LISTIN DIARIO | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 13,800.00 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 58,174.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ANGIE PORCELLA CATERING | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 7,139.00 | ORDEN DE COMPRA |
| BATISSA, S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 56,569.20 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 127,204.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| TACUBAYA INMOBILIARIA. S.R.L. | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 20,474.88 | ORDEN DE COMPRA |
| AVELOCK DOMINICANA SRL | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 30,001.50 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 62,846.80 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 12,781.10 | ORDEN DE COMPRA |
| PERSEUS COMERCIAL, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 25,119.75 | ORDEN DE COMPRA |
| ZUNI FLOR | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 11,800.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GM SERVICIO TOTAL DE SELLOS, E.I.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 5,789.08 | ORDEN DE COMPRA |
| EXTINTORES DEL CARIBE S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 5,133.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PRICESMART MEMBERSHIP SHOPPING | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 30,361.15 | ORDEN DE COMPRA |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 78,021.60 | CONTRATO |
| PETROLEOS I. DEL CARIBE | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 216,800.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 72,098.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ORBITO DIAZ (FUMIGACION URBANA O.D.F) | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 56,640.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 102,052.02 | ORDEN DE COMPRA |
| INAP | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 25,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| J. ALEXIS BREA Y ASOCIADOS | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 50,740.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 567,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 47,200.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TOPRINTONLINE, SRL | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 12,885.60 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 84,187.10 | ORDEN DE COMPRA |
| HYLSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 19,168.37 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 82,482.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 143,960.00 | ORDEN DE COMPRA |
| LOGOMARCA | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 4,566.60 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 4,248.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 71,272.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 54,735.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| MEDIA EXPRESS | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 46,564.47 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 37,406.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CARIS COMERCIAL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA MENOR | 206,400.01 | ORDEN DE COMPRA |
| DANIEL ELIAS ROBLES | FISICO | COMPRA MENOR | 280,745.60 | ORDEN DE COMPRA |
| UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 39,600.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 97,766.62 | ORDEN DE COMPRA |
| CONFECCIONES IRIS, SRL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 50,598.40 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 4,012.00 | ORDEN DE COMPRA |
| HYLSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 31,031.27 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 25,544.64 | ORDEN DE COMPRA |
| INDUSTRIAS BANILEJAS, C. POR A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 23,199.89 | ORDEN DE COMPRA |
| SUCURITYLAND, SRL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA MENOR | 270,485.50 | ORDEN DE COMPRA |
| CARIS COMERCIAL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 80,700.00 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 272,580.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GALAXIA COMPUTER | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 626,049.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 7,316.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 567,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 82,600.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 22,891.16 | ORDEN DE COMPRA |
| LUIS NOBOA & ASOCIADOS, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 11,600.01 | ORDEN DE COMPRA |
| SOFTMATICA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 5,900.00 | ORDEN DE COMPRA |
| IMPRESORA PAYANO | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 5,253.95 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 379,317.00 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 82,010.00 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 73,750.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 23,364.00 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 410,227.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| ORBITO DIAZ (FUMIGACION URBANA O.D.F) | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 56,640.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EKIPAR KM | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 351,640.00 | ORDEN DE COMPRA |
| JAMASOL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 10,384.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CARIS COMERCIAL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 76,500.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PERSEUS COMERCIAL, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 26,131.77 | ORDEN DE COMPRA |
| ZUNI FLOR | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 5,900.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CEFERINO DUBERT BRITO (TELEGUARD SECURITY) | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 41,125.36 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 47,436.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 9,794.00 | ORDEN DE COMPRA |
| HYLSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 19,382.31 | ORDEN DE COMPRA |
| PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 22,154.50 | ORDEN DE COMPRA |
| SUPPLIERS I.S, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 21,169.20 | ORDEN DE COMPRA |
| HYLSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 45,993.90 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 142,109.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 583,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 5,310.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ZUNI FLOR | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 4,720.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INVERSIONES SABELD, S.R.L | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 196,680.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTO ASESORES | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 12,419.80 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 128,679.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GENNERA ESTRATEGIA CREATIVIDAD & COM. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 8,537.77 | ORDEN DE COMPRA |
| GALAXIA COMPUTER | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 404,277.44 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 12,154.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SECURITYLAND, SRL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 38,851.50 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 82,600.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO CUESTA NACIONAL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 13,065.45 | ORDEN DE COMPRA |
| HYLSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 17,882.95 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|---|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| JAMASOL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 8,968.00 | ORDEN DE COMPRA |
| MINICOMPSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 40,839.80 | ORDEN DE COMPRA |
| UNITEC DOMINICANA | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 262,987.78 | ORDEN DE COMPRA |
| EDITORIA HOY, C por A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 3,700.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PUBLICACIONES AHORA C. POR A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 4,325.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PS PROVEEDORA DE SERVICIOS & SUMINISTROS DE OFICINA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 22,499.99 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 4,248.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PERSEUS COMERCIAL, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 12,519.04 | ORDEN DE COMPRA |
| GENNERA ESTRATEGIA CREATIVIDAD & COM. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 18,533.32 | ORDEN DE COMPRA |
| INDUSTRIAS BANILEJAS, C. POR A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 23,199.89 | ORDEN DE COMPRA |
| ANFITRIONES, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 8,484.20 | ORDEN DE COMPRA |
| TOPRINTONLINE, SRL | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 6,000.30 | ORDEN DE COMPRA |
| PROMOCIONES Y PROYECTOS, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA MENOR | 253,343.70 | ORDEN DE COMPRA |
| ANGIE PORCELLA CATERING | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 13,652.60 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNICO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 61,360.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ZUNI FLOR | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 21,240.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AROMA COFFEE SERVICE, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 46,646.52 | ORDEN DE COMPRA |
| CAPACITACION ESPECIALIZADA, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 36,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 271,400.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 583,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNICO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 61,360.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ORBITO DIAZ (FUMIGACION URBANA O.D.F) | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 56,640.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PEVPAC, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 465,694.96 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 434,997.38 | ORDEN DE COMPRA |
| CARIS COMERCIAL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 18,053.04 | ORDEN DE COMPRA |
| SUPPLIERS I.S, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 605,788.40 | ORDEN DE COMPRA |
| AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 619,264.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 117,867.84 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 88,692.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GRAFICAS COMERCIALES EDWARD, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 21,240.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PROMOCIONES Y PROYECTOS, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 22,743.55 | ORDEN DE COMPRA |
| PETROLEOS I. DEL CARIBE | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 43,960.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 120,725.80 | ORDEN DE COMPRA |
| AUDIO EXPRESS S.A. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 10,384.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUDIO EXPRESS S.A. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 67,437.00 | ORDEN DE COMPRA |
| BORDADOS Y ALGO MAS, SRL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 22,089.60 | ORDEN DE COMPRA |
| ANFITRIONES, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 27,293.40 | ORDEN DE COMPRA |
| LIK12, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 74,340.00 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 44,840.00 | ORDEN DE COMPRA |
| JARDIN CONSTANZA, SRL | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 11,210.00 | ORDEN DE COMPRA |
| MOVIMED, SAS | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 13,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 143,960.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 668,020.05 | ORDEN DE COMPRA |
| HOTELES NACIONALES | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 363,424.00 | ORDEN DE COMPRA |
| LIK12, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 24,780.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PEYPAC, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 252,463.20 | ORDEN DE COMPRA |
| PERSEUS COMERCIAL, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 26,750.78 | ORDEN DE COMPRA |
| LUIS NOBOA & ASOCIADOS, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 10,999.95 | ORDEN DE COMPRA |
| RC RESCATE, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 29,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 3,304.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PEYPAC, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 100,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INGENIUM SOLUTIONS, SRL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA MENOR | 131,814.60 | ORDEN DE COMPRA |
| GBN COMUNICACION E IMAGEN | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 408,870.00 | ORDEN DE COMPRA |
| FOKO CONSULTING, EIRL | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 131,600.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| LUNES SUPLIDORES DE OFICINA, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 489,700.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EKIPAR KM | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 625,105.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 8,260.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GARECOM S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 165,036.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 30,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| HYLSA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 26,522.72 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 9,440.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GEORGILIO PEREZ Y ASOCIADOS. SRL | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 114,460.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SABELED EXPORT EIRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 91,774.50 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 623,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AROMA COFFEE SERVICE, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 7,104.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 49,707.50 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 6,106.50 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 82,600.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO CUESTA NACIONAL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 16,520.00 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 9,888.40 | ORDEN DE COMPRA |
| SOFTMATICA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 19,079.42 | ORDEN DE COMPRA |
| PEYPAC, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 61,983.20 | ORDEN DE COMPRA |
| GENNERA ESTRATEGIA CREATIVIDAD & COM. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 70,329.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUPPLIERS I.S, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 546,823.80 | ORDEN DE COMPRA |
| ANFITRIONES, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 15,741.20 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 93,692.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EKIPAR KM | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 453,474.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 58,734.00 | ORDEN DE COMPRA |
| OCCIFITUR DOMINICANA, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 81,028.82 | ORDEN DE COMPRA |
| SUPREMA QUALITAS | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 13,950.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EKIPAR KM | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 141,836.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| GARECOM S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 278,091.78 | ORDEN DE COMPRA |
| JJ ELECTRIC, S.A | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 18,786.54 | ORDEN DE COMPRA |
| AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 377,010.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA MENOR | 118,920.40 | ORDEN DE COMPRA |
| PERSEUS COMERCIAL, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 13,686.30 | ORDEN DE COMPRA |
| TECNIPISOS, S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA MENOR | 305,563.48 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 59,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 13,688.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 15,930.00 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 63,720.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GARECOM S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 15,045.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 30,464.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INDUSTRIAS BANILEJAS, C. POR A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 28,999.86 | ORDEN DE COMPRA |
| IMPRESORA PAYANO | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 47,164.60 | ORDEN DE COMPRA |
| JJ ELECTRIC, S.A | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 35,986.99 | ORDEN DE COMPRA |
| PUBLICACIONES AHORA C. POR A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 8,650.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EDITORA HOY, C por A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 11,100.00 | ORDEN DE COMPRA |
| LUIS NOBOA & ASOCIADOS, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 74,000.03 | ORDEN DE COMPRA |
| CABLECOMM, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 33,518.29 | ORDEN DE COMPRA |
| MANUEL ARSENIO UREÑA, S. A | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 14,178.07 | ORDEN DE COMPRA |
| GARECOM S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 112,937.80 | ORDEN DE COMPRA |
| LUIS NOBOA & ASOCIADOS, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 31,000.01 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 633,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EXTINTORES DEL CARIBE S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 38,586.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 23,100.00 | ORDEN DE COMPRA |
| BDC SERRALLES, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 11,665.93 | ORDEN DE COMPRA |
| EXTINTORES DEL CARIBE S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 11,564.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| PETROLEOS I. DEL CARIBE | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 428,400.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SOFTMATICA | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 282,610.00 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 12,744.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CLUB ATLETICO LICEY, INC. | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 40,500.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ESCOGIDO BASEBALL CLUB S.A. | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 48,150.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 61,360.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 15,930.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO CUESTA NACIONAL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 59,612.00 | ORDEN DE COMPRA |
| PRICESMART MEMBERSHIP SHOPPING | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 24,337.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EDITORA HOY, C por A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 339,881.34 | ORDEN DE COMPRA |
| GENNERA ESTRATEGIA CREATIVIDAD & COM. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 3,748.33 | ORDEN DE COMPRA |
| SUPREMA QUALITAS | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 101,900.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 32,212.82 | ORDEN DE COMPRA |
| PS PROVEEDORA DE SERVICIOS & SUMINISTROS DE OFICINA | MICRO EMPRESA | COMPRA MENOR | 99,850.03 | ORDEN DE COMPRA |
| TECNIPISOS, S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA MENOR | 224,200.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 236,617.01 | ORDEN DE COMPRA |
| APP ACADEMIA PARA LA PROFESIONALIZACION DE LA POLITICA | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 172,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INVERPLATA, SA | GRAN EMPRESA | COMPRA MENOR | 188,104.00 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 25,960.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EXTINTORES DEL CARIBE S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 82,747.50 | ORDEN DE COMPRA |
| INVERSIONES SABELD, S.R.L | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 65,560.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ANFITRIONES, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 4,832.10 | ORDEN DE COMPRA |
| FERRERERIA AMERICANA, S.A.S | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 15,135.83 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 633,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ORBITO DIAZ (FUMIGACION URBANA O.D.F) | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 61,360.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 74,941.80 | ORDEN DE COMPRA |
| CARIS COMERCIAL | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 12,075.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 106,522.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CAJAS DE SEGURIDAD DOMINICANA | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 12,697.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO CUESTA NACIONAL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 43,375.00 | ORDEN DE COMPRA |
| J. ALEXIS BREA Y ASOCIADOS | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 70,800.00 | ORDEN DE COMPRA |
| GRAFICAS COMERCIALES EDWARD, SRL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 11,328.00 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 73,915.20 | ORDEN DE COMPRA |
| CENTRO CUESTA NACIONAL | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 19,545.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 9,440.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECHANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 94,057.80 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 118,455.48 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 72,771.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SERVICIOS ELECTROMECHANICOS NAP CXA | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 17,700.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INGENIERIA CIRIACO Y ASOCIADOS | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 52,067.50 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 32,887.92 | ORDEN DE COMPRA |
| HOTELES NACIONALES | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 160,033.28 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 30,680.00 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 13,570.00 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 24,780.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ANGIE PORCELLA CATERING | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 24,544.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INDUSTRIAS BANILEJAS, C. POR A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 33,999.30 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 634,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUDIO EXPRESS S.A. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 30,621.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AROMA COFFEE SERVICE, S.A. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 78,723.15 | ORDEN DE COMPRA |
| METRO TOURS | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 14,400.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 18,840.32 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 31,607.92 | ORDEN DE COMPRA |
| LEO SUBERVI MUSIKA, S.A. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 43,000.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| OCCIFITUR DOMINICANA, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 284,555.68 | ORDEN DE COMPRA |
| NEREYDA MARIA GARCIA FIGUEROA | NO APLICA | COMPRA MENOR | 243,080.00 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 135,936.00 | ORDEN DE COMPRA |
| LEO SUBERVI MUSIKA, S.A. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 30,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ANFITRIONES, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 19,116.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INVENTUM COMUNICACION INTEGRAL | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 383,500.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 23,746.32 | ORDEN DE COMPRA |
| THE PRINT FACTORY MP, S.R.L. | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 9,440.00 | ORDEN DE COMPRA |
| JM PRINT SHOP, S.A. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 16,815.00 | ORDEN DE COMPRA |
| IMPRESORA PAYANO | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 8,814.60 | ORDEN DE COMPRA |
| FRENOS Y REPUESTOS LOPE DE VEGA S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 4,484.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ORBITO DIAZ (FUMIGACION URBANA O.D.F) | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 56,640.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 47,206.01 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 19,200.00 | ORDEN DE COMPRA |
| N.D.C. SERVICIOS, S.R.L. | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 5,899.32 | ORDEN DE COMPRA |
| DISTRIBUIDORA CORRIPIO SAS | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 65,534.51 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 59,045.00 | ORDEN DE COMPRA |
| LOGOMARCA | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 38,713.26 | ORDEN DE COMPRA |
| SUNIX PETROLEUM, S.R.L. | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 639,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECHANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 128,502.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EDITORIA BUHO, S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 632,800.00 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 21,420.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUDIO EXPRESS S.A. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 40,508.22 | ORDEN DE COMPRA |
| S.E TECNO-SONIDO S.R.L. | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 61,360.00 | ORDEN DE COMPRA |
| CARPAS DOMINICANA, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 7,576.40 | ORDEN DE COMPRA |
| NEREYDA MARIA GARCIA FIGUEROA | NO APLICA | COMPRA MENOR | 135,700.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ANGIE PORCELLA CATERING | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 41,005.00 | ORDEN DE COMPRA |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|--------------------------------|-----------------|------------------------|--------------|-----------------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 30,439.28 | ORDEN DE COMPRA |
| RIJATO, S.R.L | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 130,980.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA MENOR | 133,576.00 | ORDEN DE COMPRA |
| AUTOMECANICA GOMEZ | PEQUEÑA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 76,204.40 | ORDEN DE COMPRA |
| EKIPAR KM | NO CLASIFICADO | COMPRA MENOR | 118,000.00 | ORDEN DE COMPRA |
| LOGOMARCA | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 5,782.00 | ORDEN DE COMPRA |
| ALMACENES HATUEY, S.R.L. | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 9,127.30 | ORDEN DE COMPRA |
| TURINTER | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 94,470.00 | ORDEN DE COMPRA |
| SUPREMA QUALITAS | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 114,920.00 | ORDEN DE COMPRA |
| EL CATADOR | GRAN EMPRESA | COMPRA MENOR | 202,212.08 | ORDEN DE COMPRA |
| DANIEL ELIAS ROBLES | FISICO | COMPRA DIRECTA | 53,100.00 | ORDEN DE COMPRA |
| INVENTUM COMUNICACIÓN INTEGRAL | NO CLASIFICADO | COMPARACION DE PRECIOS | 1,180,000.00 | CONTRATO |
| ADALBERTO LORA | FISICO | COMPRA DIRECTA | 350,000.00 | CONTRATO |
| JOSE ZAPATA | FISICO | COMPRA DIRECTA | 463,999.92 | CONTRATO |
| EDDY CRUZ | FISICO | COMPRA DIRECTA | 390,000.00 | CONTRATO |
| VHANIA BATISTA | FISICO | COMPRA DIRECTA | 297,000.00 | CONTRATO |
| INVENTUM COMUNICACIÓN INTEGRAL | NO CLASIFICADO | COMPARACION DE PRECIOS | 3,083,434.40 | CONTRATO |
| EVA CARIBBEAN | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 80,000.00 | CONTRATO |
| ALTAGRACIA ORTIZ | FISICO | COMPRA DIRECTA | 289,100.00 | CONTRATO |
| ZOILA PUELLO | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 289,100.00 | CONTRATO |
| MUNDO SEGURO | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 424,800.00 | CONTRATO |
| DELICIO SRL | NO CLASIFICADO | COMPARACION DE PRECIOS | 2,276,130.79 | CONTRATO |
| NOVUS PARADIGMA | MICRO EMPRESA | COMPARACION DE PRECIOS | 1,534,000.00 | CONTRATO |
| EDDY CRUZ | FISICO | COMPRA DIRECTA | 390,000.00 | CONTRATO |
| MICHELLE GUZMAN | FISICO | COMPRA DIRECTA | 780,000.00 | CONTRATO |
| EVA CARIBBEAN | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 177,000.00 | CONTRATO |
| EVA CARIBBEAN | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 118,000.00 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------|--------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| INVENTUM COMUNICACIÓN INTEGRAL | NO CLASIFICADO | COMPARACION DE PRECIOS | 3,069,156.40 | CONTRATO |
| KPMG DOMINICANA | NO CLASIFICADO | COMPARACION DE PRECIOS | 1,994,000.00 | CONTRATO |
| NOVUS PARADIGMA | MICRO EMPRESA | COMPARACION DE PRECIOS | 280,000.00 | CONTRATO |
| YAMAL MICHELEN | NO APLICA | COMPRA DIRECTA | 88,500.00 | CONTRATO |
| GRUPO GIRO | MICRO EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 280,000.00 | CONTRATO |
| LA REVISTA DIARIA | NO CLASIFICADO | COMPRA DIRECTA | 53,100.00 | CONTRATO |
| AGUA PLANETA AZUL | GRAN EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 105,655.00 | CONTRATO |
| EDMI COMERCIAL | NO CLASIFICADO | COMPARACION DE PRECIOS | 872,102.68 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 24,929.88 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| LAURA ELENA SANCHEZ | FISICO | COMPRA DIRECTA | 8,260.00 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 13,613.60 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 266,983.86 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 226,950.20 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 243,365.27 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,073.50 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 435,415.15 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 4,720.00 | CONTRATO |
| ESPEJO Y ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 139,432.51 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPARACION DE PRECIOS | 233,968.52 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 4,720.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 28,644.37 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 30,685.00 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|-----------------------------------|----------------|------------------|------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 285,349.89 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 133,105.64 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,121.03 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 463,531.15 | CONTRATO |
| ESPEJO Y ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 139,432.51 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 268,820.71 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 222,270.09 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 3,440.00 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 26,897.88 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 31,445.00 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| ESPEJO Y ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 139,432.51 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 253,741.12 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 166,531.76 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,121.03 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 469,154.35 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 283,841.91 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 206,468.16 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 3,440.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 41,233.50 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 38,595.00 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 36,124.35 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,211.44 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------|------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,211.44 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 161,743.39 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 282,992.35 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPARACION DE PRECIOS | 233,946.80 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 110,297.58 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 281,635.00 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,073.50 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,219.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 452,284.75 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 4,874.00 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 36,986.10 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 284,326.90 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 36,360.00 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,097.55 | CONTRATO |
| LAURA ELENA SANCHEZ | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 8,260.00 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 284,989.70 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPARACION DE PRECIOS | 228,882.24 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 481,806.55 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 178,887.23 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 288,214.89 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,073.50 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 39,100.00 | CONTRATO |
| LAURA ELENA SANCHEZ | FISICO | COMPRA DIRECTA | 10,620.00 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------|------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,097.55 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 37,859.34 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 142,163.45 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 291,908.54 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPARACION DE PRECIOS | 229,899.50 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 181,057.11 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 337,013.04 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,121.03 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 495,233.68 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 5,800.00 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,211.44 | CONTRATO |
| ARS PALIC | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 43,225.00 | CONTRATO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 16,125.00 | CONTRATO |
| ARS CMD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 1,290.00 | CONTRATO |
| ARS UNIVERSAL | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,230.00 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 8,835.75 | CONTRATO |
| ARS PALIC | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 49,875.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 38,548.74 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,211.44 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 142,163.45 | CONTRATO |
| ARS UNIVERSAL | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,230.00 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 36,960.00 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------|------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 295,622.89 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPARACION DE PRECIOS | 269,063.79 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,387.73 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 355,683.64 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,121.03 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 527,042.22 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 41,155.00 | CONTRATO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 16,125.00 | CONTRATO |
| ARS CMD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 1,290.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 142,163.45 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,359.35 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 52,359.72 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,211.44 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 287,801.99 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 245,666.94 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 189,496.52 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 356,197.60 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,073.50 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 83,073.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 517,464.05 | CONTRATO |
| ARS UNIVERSAL | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 10,395.50 | CONTRATO |
| ARS CMD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 1,290.00 | CONTRATO |
| ARS PALIC | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 46,550.00 | CONTRATO |
| ARS CMD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 860.00 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 18,423.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 142,163.45 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| ARS PALIC | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 46,550.00 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,490.25 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 41,260.00 | CONTRATO |
| SEGUROS VIVIR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 109,200.97 | CONTRATO |
| ARS UNIVERSAL | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,784.00 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 42,386.40 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,211.44 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 295,612.10 | CONTRATO |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA | MEDIANA EMPRESA | COMPRA DIRECTA | 168,355.61 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 247,803.44 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 360,376.95 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,121.03 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 492,159.65 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 5,269.96 | CONTRATO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 22,266.83 | CONTRATO |
| ARS CMD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 860.00 | CONTRATO |
| ARS PALIC | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 49,875.00 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,490.25 | CONTRATO |
| ARS UNIVERSAL | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,784.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 142,163.45 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 42,386.40 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|----------------------------------|----------------|------------------|------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RD\$ | DOCUMENTO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 41,260.00 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,211.44 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 25,491.83 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 303,004.79 | CONTRATO |
| LAURA ELENA SANCHEZ | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 21,240.00 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 145,385.49 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 418,454.13 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,121.03 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 494,971.25 | CONTRATO |
| CAASD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,360.00 | CONTRATO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 20,123.17 | CONTRATO |
| CMD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 860.00 | CONTRATO |
| SEGUROS VIVIR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 219,647.50 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,455.66 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 142,163.45 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 42,600.00 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,490.25 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 45,913.83 | CONTRATO |
| ARS PALIC | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 53,208.00 | CONTRATO |
| ARS UNIVERSAL | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,784.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 480,913.25 | CONTRATO |
| UNIPAGO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 292,478.54 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 134,758.41 | CONTRATO |

| LISTA EVENTOS COMPRAS 2014 | | | | |
|----------------------------------|----------------|------------------|------------|-----------|
| SUPLIDOR | TIPO EMPRESA | MODALIDAD COMPRA | MONTO RDS | DOCUMENTO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 264,240.70 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,121.03 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| SEGUROS VIVIR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 109,823.76 | CONTRATO |
| EDENORTE | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 32,355.63 | CONTRATO |
| CMD | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 860.00 | CONTRATO |
| ARS HUMANO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 19,850.00 | CONTRATO |
| AERO AMBULANCIA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 9,490.25 | CONTRATO |
| FELIX SALVADOR MINIER | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 204,332.34 | CONTRATO |
| CARLO ROMAN & ASOCIADOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 142,163.45 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 33,605.00 | CONTRATO |
| CONDOMINIO PLAZA PALERMO | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 12,455.66 | CONTRATO |
| CONDOMINIO UNICENTRO PLAZA | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 14,380.00 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 132,474.03 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 242,353.51 | CONTRATO |
| COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 2,073.50 | CONTRATO |
| WIND TELECOM | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 82,719.00 | CONTRATO |
| EDESUR | UNICO SUPLIDOR | COMPRA DIRECTA | 392,347.85 | CONTRATO |